

Proyecto Fin de Carrera

Título del trabajo : La economía Española ante la
Gran Recesión

Autor/es

Óscar Cazaña Garcés

Director/es

Gema Fabro

Grado en Administración y finanzas
Facultad de Economía y empresa de Zaragoza
Curso académico 2016/2017

INFORMACIÓN

Autor del trabajo: Óscar Cazaña Garcés

Directora: Gema Fabro Esteban

Título del trabajo: La economía Española ante la Gran Recesión

Work title: The Spanish economy in the Great recession

Titulación: Administración y Dirección de Empresas

RESUMEN

La finalidad de este trabajo de fin de grado es entender mejor los diferentes acontecimientos que han llevado a la economía española ante una gran recesión, como se ha actuado ante ella y como recomiendan los expertos que deberíamos de haber actuado. Se lleva a cabo un análisis de los diferentes indicadores macroeconómicos de España y del conjunto de desequilibrios que se estaban generando a lo largo del ciclo expansivo. Para entender mejor la Gran Recesión Española se hace un análisis de los diferentes sucesos y políticas adoptadas en Europa, que fueron condicionantes para la toma de decisiones de la salida de la crisis en España.

ABSTRACT

The purpose of this work is to better understand the different events that have led to the Spanish economy in the face of a great recession, how it has been acted before it and as the experts recommend that we should have acted. An analysis of the different macroeconomic indices of Spain and the set of imbalances that were being generated throughout the expansionary cycle is carried out. In order to better understand the Great Spanish Recession, an analysis is made of the different events and policies in Europe, which were determinants for the decision-making of the exit of the crisis in Spain.

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN EL PERIODO 1999-2008.....	5
3. LA GÉNESIS DE LOS DESEQUILIBRIOS.....	8
3.1. BALANZA POR CUENTA CORRIENTE	8
3.2. LOS PROBLEMAS DE COMPETITIVIDAD EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA .	12
3.3. INFLACIÓN	13
3.4. EL GRAN ENDEUDAMIENTO	15
3.5. BURBUJA INMOBILIARIA	18
4. LA GRAN RECESIÓN EN LA UE Y MEDIDAS LLEVADAS A CABO PARA SALIR DE ELLA (2008-2013)	19
5. POLÍTICAS LLEVADAS ACABOS POR EL GOBIERNO ESPAÑOL PARA SALIR DE LA CRISIS	23
6. CONSECUENCIAS SOCIALES POR LAS MEDIDAS DE AJUSTE LLEVADAS ACABO.....	25
7. CONCLUSIONES.....	31
BIOGRAFÍA.....	39
WEB GRAFÍA.....	40
ANEXO I.....	42
ANEXO II	45

1. Introducción

Volvamos a tiempos que no queremos recordar y a pesar de ello nos lo recuerdan todos días con frases míticas como:

- “habéis vivido por encima de vuestras posibilidades...”
- “las facturas del cajón...”

Esos maravillosos años 2000 comenzando siglo parecía que descubríamos otro planeta que hasta el sol amanecería por el sur.

Los motivos que me llevaron a desarrollar esta investigación fueron la curiosidad por entender las causas de una de las mayores crisis sufridas en España y los efectos que ha generado en la sociedad actual.

Entender cómo un país que tenía superávit y reservas suficientes para seguir creciendo puede acabar como hemos acabado con una mayor brecha social y un empeoramiento del estado de bienestar.

Para ello, haré en primer lugar un breve análisis de la situación de la economía española durante el periodo de crecimiento previo al estallido de la Gran Recesión, para obtener una perspectiva de cómo iba evolucionando el país.

En segundo lugar analizaré los diferentes desequilibrios macroeconómicos que se iban acumulando, entre ellos la burbuja inmobiliaria y como se iban pasando por alto.

Tras analizar la época de auge económico, me detengo para analizar toda la fase de recesión económica tanto en España como en Europa, y las consecuencias que tuvo el hecho de pertenecer a la unión Europea. A la crisis interna hubo que sumar la crisis mundial y las políticas o directrices marcadas por los organismos competentes de la Unión.

Finalmente, estudiaré los efectos sociales derivados que se ha consecuencia de la crisis y las políticas llevadas a cabo por los gobiernos competentes para salir de ella.

En el último apartado de como conclusiones y reflexiones finales haré un estudio de políticas alternativas propuestas por grandes economistas de prestigio que se podían haber llevado a cabo para paliar los efectos de la crisis y alcanzar una Eurozona más sólida, disminuyendo los efectos de la crisis en aquellos países más afectados como España.

2. La Economía Española en el periodo 1999-2008

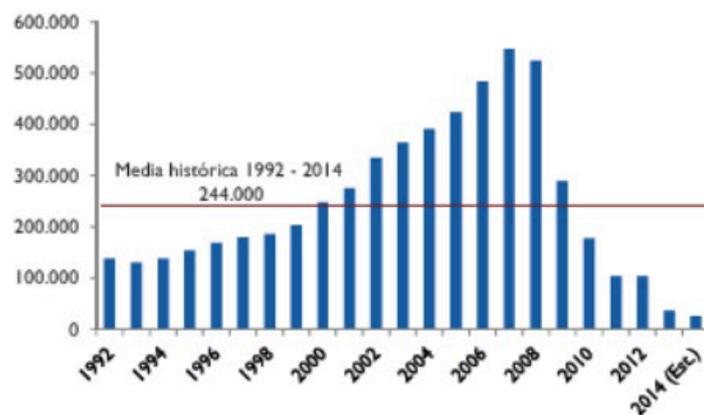
El período 1999-2008 fue una fase de gran expansión económica. Durante estos años se fueron acumulando desequilibrios significativos que, finalmente, desembocaron en un inevitable periodo de ajuste.

España, aquel país que crecía sin parar vivía unos tiempos gloriosos, donde se podía ver coches lujosos en manos de gente de clase media-baja, gente que acumulaba hasta una tercera vivienda y donde el paro era impensable.

En España en esta década se descubre el petróleo que nunca hemos tenido, la vivienda. Culturalmente España siempre ha tenido la mentalidad de la propiedad de comprar, vivir siempre en algo suyo y no derrochar el dinero mediante el alquiler, “ esta casa será para mis nietos” o “compra hijo mío por lo menos algo le dejarás a tus hijos” frases que todos hemos oído en los hogares españoles alguna vez.

De media España construía (ver gráfico 2.1) sobre unas 244000 viviendas anuales y durante el periodo 2000-2008 eso va aumentando hasta llegar a niveles máximos históricos en 2007 entorno a las 600.000 viviendas (Sánchez De La Cruz, 2014)

Grafico 2.1: Número de viviendas construidas en España entre 1992-2012

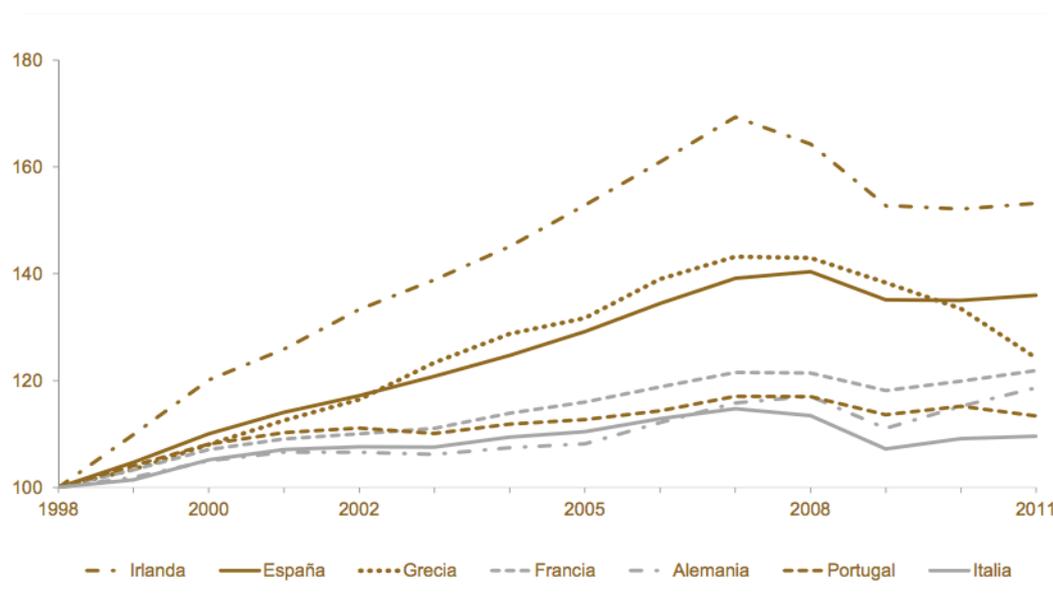


Fuente: Libremercado.com

A este hecho cultural de la sociedad española debemos sumarle una bajada de tipos de interés impuesta por Europa. Esto no hubiera sido un problema de no ser por la asincronía cíclica de crecimiento que estaban sufriendo el conjunto de países de la Eurozona. Países como Francia, Alemania e Italia, que supone el 70% del PIB de la

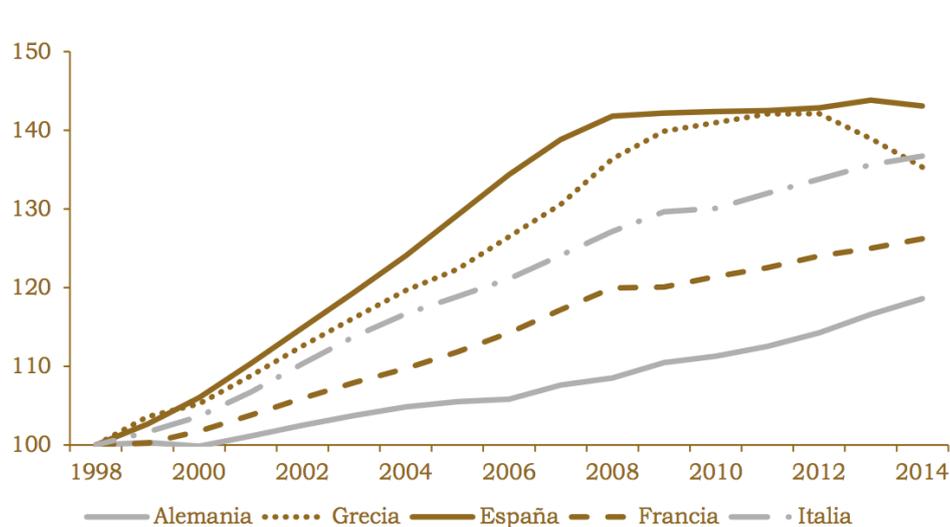
Eurozona, crecían a menor ritmo que otros países periféricos a pesar de representar menor % del PIB. La política monetaria expansiva resultó, (ver gráfico 2.2) un incentivo de crecimiento para dichos países pero también pronunció al abismo a los países cuyas economías ya tenían problemas de recalentamiento (altas tasas de crecimiento junto con una inflación diferencial) como España y Grecia, llegando a crecer casi un 40% en un periodo de 7 años.

Gráfico 2.2:- Evolución del PIB en la UEM, 1998-2011 (1998=100)



Fuente: EUROSTAT

Gráfico 2.3: Evolución del deflactor del PIB en la UEM, 1998-2014 (1998=100)



Fuente: EUROSTAT

Gráfico 2.4: Evolución del Euribor anual 1999-2011



Fuente: *elconfidencial.com*

Estos dos acontecimientos generaron una ebullición en la compra de la vivienda en España impulsada tanto por la demanda nacional como por la internacional, lo que hizo que la construcción de viviendas tocara máximos en este periodo.

La construcción de viviendas se vio incentivada por la *Ley 6/1998 de Régimen del suelo y valoraciones*. Dicha ley proponía privatizar el suelo, la cual fue tomada y aplicada por ayuntamientos de toda España sin distinción del signo político.

Su fórmula se basaba en aumentar el terreno urbanizable, de modo que el mercado inmobiliario se hace más rentable y más atractivo para los empresarios que construirán mayor número de viviendas, es decir, si la oferta supera la demanda tiene que bajar el precio y dar acceso a núcleos de población más desfavorecidos a una vivienda.

La realidad fue que el precio de la vivienda se disparó lo que hizo también dispararse el precio del suelo ya que se tasaba en función de los beneficios potenciales que esta podía alcanzar debido a la continua revalorización del valor de las mismas .

Estos acontecimientos desataron una época de oro: el crecimiento medio del PIB desde 1999 a 2007 fue de 3,7%, el PIB per cápita respecto a la media de la Unión Europea aumentó en una década hasta el 2007 en un 15%, desde el 79% al 95% y en el que el empleo aumentó en el mismo periodo en más de 7,5 millones de personas y se redujo la tasa de paro hasta el 8,3 % en 2007 (Estrada, Jimeno y Malo de Molina, 2009). Todo parecía funcionar y la gente tenía todo aquello que siempre había soñado pero no sabían el precio que iban a pagar

3. La génesis de los desequilibrios

Estos desequilibrios se estaban gestando pero no será hasta la crisis cuando se desenmascare la situación y el conjunto de consecuencias que ha de sufrir el país a causa de un conjunto de malas prácticas durante la primera década de los 2000.

En primer lugar, los bajos tipos de interés y las favorables condiciones financieras indujeron un fuerte crecimiento del crédito procedente en gran medida del exterior y canalizado a las familias y empresas.

En segundo lugar, la continua presión de la demanda excedió la capacidad de respuesta del aparato productivo, a pesar de las importantes transformaciones estructurales operadas y de la notable expansión del factor trabajo, generando un diferencial de inflación positivo con el resto del área del euro que se tradujo en una fuerte apreciación del tipo de cambio real, una erosión de la competitividad-precio y un fuerte aumento del endeudamiento exterior.

Finalmente, la disponibilidad de crédito y la presión demográfica alimentaron un pronunciado *boom* inmobiliario, con elevados crecimientos del precio de la vivienda y una excesiva concentración de recursos productivos en el sector de la construcción.

Estos factores generaron unos desequilibrios que las autoridades competentes pasaban por alto y no les dieron la suficiente importancia que hubiera permitido evitar el desastre.

3.1. Balanza por cuenta corriente

En este punto analizaremos los diferentes indicadores referente a las relaciones de España con el exterior. Albergando tanto sus niveles dependientes con el exterior, como la atracción de inversión que tiene tanto con los diferentes países europeos, como con el resto.

España acumuló durante estos años un importante déficit exterior. La dependencia externa cada vez fue mayor, causada por la pérdida de competitividad y el exceso de demanda nacional.

La adopción del euro fue un paso más para España en su proceso de integración y equiparación con las economías europeas a niveles macroeconómicos, comenzando un proceso de convergencia *catching-up* dirigido a igualar las economías de la eurozona dando un potencial muy alto de crecimiento a la economía española en la primera década de los 2000 y la consiguiente rectificación sufrida en esta última década (Estrada, Jimeno y Malo de Molina, 2009).

Esta intención de igualar todas las economías de la eurozona con la integración monetaria conllevó un gran sacrificio, por la pérdida de soberanía en materia de política monetaria y cambiaria, dificultando la reactivación de la economía de un país mediante la realización de devaluaciones de la moneda propia, como por ejemplo las consecutivas devaluaciones que sufrió la peseta siempre que España atravesaba por un ciclo contractivo o el uso de los tipos de interés del banco central nacional.

La devaluación de la moneda propia de cada país junto con las políticas fiscales anti cíclicas eran las principales herramientas que poseía el gobierno español para subsanar tanto el problema de competitividad exterior como la inflación aumentando tanto la demanda nacional como las exportaciones.

España iba acumulando un importante déficit exterior previamente a la entrada de la eurozona (ver gráfico 3.1). Tras este paso se puede ver cómo llega a niveles muy elevados.

Este incremento fue causado, en primer lugar, por ser satisfecha buena parte de la demanda interna con bienes del exterior, lo que hizo que las importaciones fueran muy superiores a las exportaciones. Si a ello le sumamos la pérdida de competitividad, principalmente por la subida salariales y la inflación, ello hizo llegar a los niveles registrados en 2007.

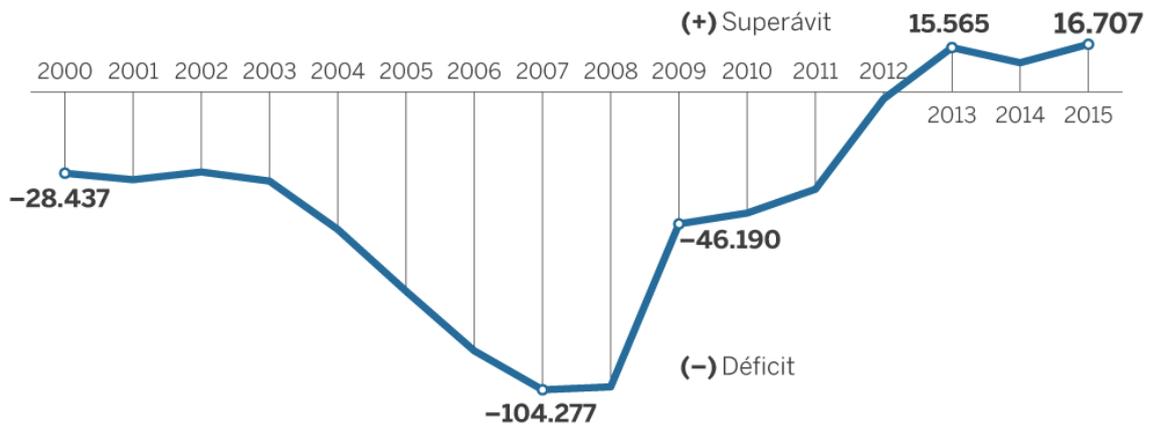
Por el lado de las rentas, España vivió años de demandar mucha mano de obra en los principales motores de la economía: la construcción y la inmobiliaria. Esta fue, principalmente poco cualificada por las características de dichos sectores.

Toda esta población inmigrante viene en busca de una vida mejor o simplemente al mero hecho de hacer dinero durante un periodo de tiempo y volverse a su país. Durante dicho periodo hasta el comienzo de la crisis muchos de ellos salieron del país y la gran

mayoría mandaban dinero a sus hogares dejando el saldo de transferencias corrientes en negativo.

El hecho clave que hizo que el saldo de rentas fuera negativo fue el conjunto de intereses y dividendos, generados por la inversión extranjera que financiaba nuestra necesidad de financiación.

Gráfico 3.1: **Balanza por cuenta corriente Española en millones de euros**



Fuente: Banco de España.

Fuente: *El país*

EL PAÍS

Tras descifrar el conjunto de acontecimientos que desencadenaron un déficit exterior desorbitado pasamos a desglosar la balanza comercial como aparece en el gráfico siguiente.

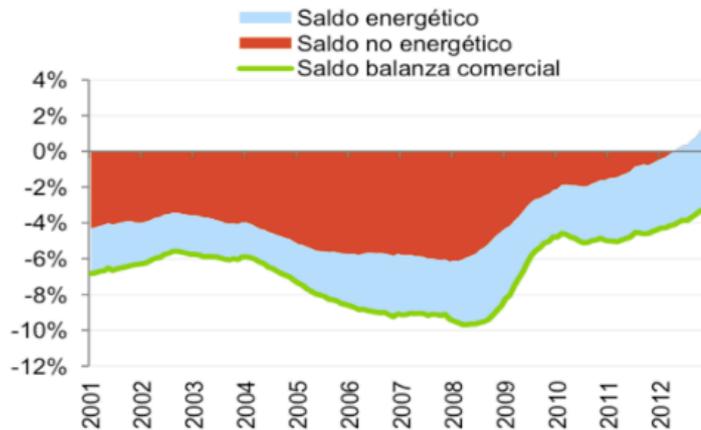
Uno de los grandes problemas es la dependencia energética de la economía española que de media eleva en un 3% el déficit de la balanza comercial (ver gráfico 3.2).

A pesar de que esta dependencia se vio reducida principalmente por la caída de la demanda y la gran inversión en energía renovables, la mitad de la energía consumida es petróleo que obligatoriamente tiene que ser importado, y la segunda fuente de energía más consumida es el gas natural que también tiene que importarse al 100%.

Respecto a la producción de energía en España, el 40% de la producción es mediante la energía nuclear que representa un 12% de la energía consumida.

Energéticamente somos deficitarios a pesar del fuerte esfuerzo de inversión en energías renovables. El problema es que la electricidad no se puede almacenar y por ello perdemos el uso de muchos kwt.

Gráfico 3.2:-Déficit comercial de España (%del Pib). Contribución del saldo energético y no energético



Fuente: *huffingtonpost.es*

El análisis de la evolución de las inversiones internacionales en España se observa desde la subbalanza de rentas la cual recoge el conjunto de inversiones que España realiza en el exterior y las inversiones procedentes del exterior en España.

Centrándonos en las inversiones del exterior en España se puede hacer una extrapolación de la evolución de la economía española.

Observamos como a principios de la década de los 2000 el atractivo de inversión que tenía España era muy alto y por ello atraía a inversores de todo el mundo, principalmente países de la OCDE. Este mapa ha cambiado en la actualidad entrando más capitales procedente de Latino América, Norte América y Asia , reduciendo la inversión por parte de los países de la OCDE, lo que nos lleva a un conjunto de inversores más diversificado geográficamente.

A lo largo de esta década ha cambiado tanto la cantidad como la procedencia de la inversión.

Estos cambios han sido generados principalmente por la pérdida de atracción sufrida tras la crisis mundial y la crisis interna que ha sufrido el país llegando a reducirse entorno a un 56% la entrada de inversión. Dicha reducción se acentuó hasta los años 2007, 2008. A partir del estallido de la crisis, España gana atractivo por el conjunto de reformas llevadas a cabo que le han hecho ganar atracción en el mercado mundial de inversión.

Cabe destacar que se está volviendo a niveles medios recuperando un 12% de entrada de capitales.

3.2. Los problemas de competitividad en la economía Española

Tal como se ha visto en el apartado anterior, se puede decir que hasta la llegada de la crisis, España era un país importador neto (ver gráfico 3.1) como consecuencia de la alta demanda nacional causada por la pronunciada fase expansiva, que nos permitió converger a un ritmo elevado con los demás países de la eurozona.

Esta fuerte expansión se centró, básicamente, en el sector de la construcción, amparado por unos bajos tipos de interés, lo que ilimitaba la financiación procedente del exterior a los hogares y empresas para seguir adquiriendo viviendas.

Estos acontecimientos de facilidad de crédito y alta demanda interna generaron unos importantes desequilibrios, como el exceso de endeudamiento privado (ver gráfico 14) y una pérdida de competitividad salarial (ver gráfico 12).

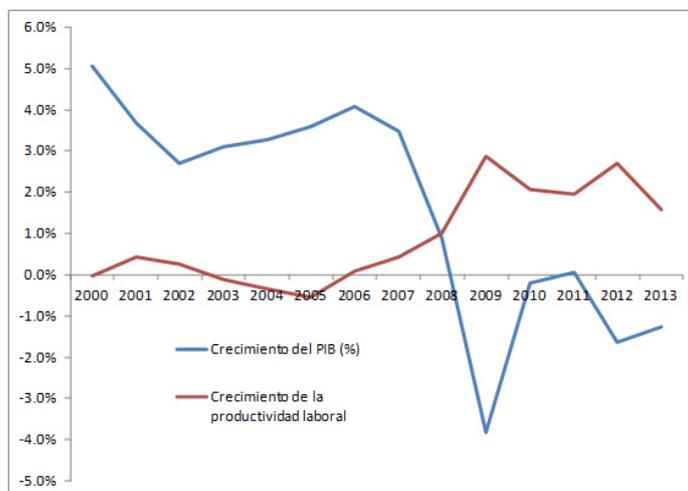
España, en lo que respecta a la productividad laboral (ver gráfico 12) es un país anti-cíclico, es decir, la evolución del PIB y la productividad es opuesta. En la fase expansiva el producto por trabajador cae y viceversa en las fases de crisis. Este suceso ambiguo es muy diferente en economías punteras como la alemana o la estadounidense donde la evolución de ambas variables van correlativas es paralela.

Esto es debido a la dualidad del mercado laboral español.

En fases expansivas se cubre la demanda con empleo de baja calidad que posteriormente es destruido en fases recesivas (gráfico 13). El principal núcleo de población que sufre las consecuencias de la recesión económica son aquellos que están con un contrato temporal o el sector joven sin experiencia.

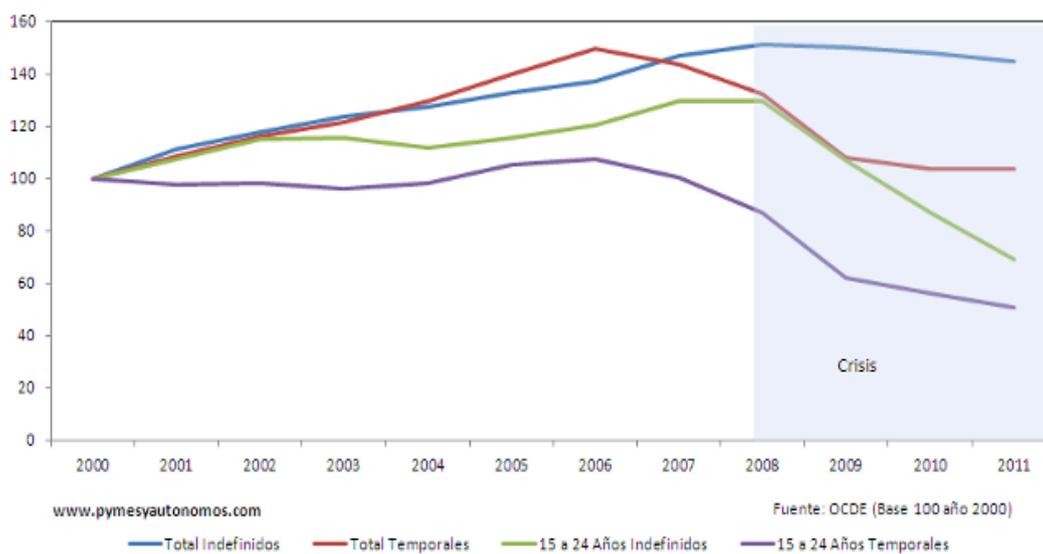
Durante el periodo de la burbuja inmobiliaria los costes laborales unitarios superaban en gran medida a la productividad por trabajador (ver gráfico 12). En ese periodo las subidas salariales superaron a los crecimientos de la productividad, llegando a revalorizándose un 34% en España repercutiendo directamente en el incremento de los costes laborales unitarios. Sin embargo, otros países como Alemania, como máximo llegaron a revalorizarse un 4% lo que le hizo ser mucho más competitivo en el mercado global (Estrada, Jimeno y Malo de Molina, 2009).

Gráfico 3.312: Evolución del PIB y la Productividad laboral



Fuente: OCDE

Gráfico 3.4:13.- Mercado de trabajo en España



Fuente: OCDE

3.3. Inflación

En primer lugar se fue acumulando un tasa de inflación creciente y superior a la de los países centro europeos, lo que fue generando una disminución tanto del poder adquisitivo como una pérdida de competitividad frente a ellos y al resto del mundo.

La inflación o tipo de cambio real es el principal elemento de control por parte del Eurosistema y de ello depende el conjunto de políticas monetarias que realiza el mismo,

realizando políticas monetarias expansivas o restrictivas con el fin de mantener la estabilidad de precios definida como un incremento interanual del IAPC inferior, pero cercano al 2%, a medio plazo, en el conjunto de la eurozona.

El principal problema es la asincronía cíclica que existe entre los diferentes países de la eurozona, como por ejemplo, entre los países periféricos y los centrales como Alemania y Francia. Las políticas que necesita cada país difieren entre unos países y otros. En la década pasada el BCE aplicó políticas monetarias expansivas para incrementar el crecimiento de Alemania, Francia e Italia, países que son los pilares de la economía europea y estaban creciendo mucho más lento que por ejemplo los países periféricos. Este hecho incentivó el crecimiento descontrolado de los países periféricos generando los desequilibrios comentados.

La pérdida de competitividad causada por la inflación fue motivada, principalmente porque los salarios se revalorizaban siempre en función del IPC (hasta la reforma laboral del 2012) con el fin de que los trabajadores no perdieran poder adquisitivo, mientras que la productividad estaba estancada (si hubiera crecido en la misma proporción la economía Española no hubiera sufrido ningún problema). El problema no fueron las subidas salariales, sino el decepcionante comportamiento de la productividad.

Otro hecho, es la inflación diferencial (ver gráficos 2 y 3) en aquellos países con mayor crecimiento que surge por la divergencia que existe en los diferentes países componentes de la eurozona. Aquellos con mayor crecimiento tenían una inflación diferencial muy por encima de la media de los demás países. Este hecho a un corto plazo es un suceso normal debido al proceso de homogeneización de los diferentes países, por ello, el tipo de interés real que determina la productividad de los países es estabilizado mediante la corrección de los tipos de cambio nominales que compensan la inflación, pero cuando este desajuste se mantiene en el tiempo causa problemas de competitividad entre los diferentes países de la eurozona.

Este inciso en la inflación diferencial justifica el gran endeudamiento de las familias y empresas en España. Endeudarse fue una actuación lógica y normal por parte de la población, ante unos tipos de interés reales negativos.

3.4. El gran endeudamiento

La deuda ha sido y será un tema delicado para los gobernantes de los países.

En España, a diferencia de otros países, el problema provino de la deuda privada que se acumuló en la primera década de este siglo. Este hecho se propició por un cúmulo de factores que llevaron a familias y empresas a niveles de endeudamiento insostenibles de modo que cualquier factor que cambiara la situación del momento podía llevar a problemas de impago.

Si echamos la vista al pasado nos situamos en una España con un crecimiento interanual entorno al 3%, unos tipos de interés decrecientes y una inflación diferencial por encima de los tipos de interés que condujo a tipos reales negativos en algunos momentos de este periodo. Este cúmulo de factores llevó a que la fluidez de crédito se disparará (ver gráfico 14 y 16) aumentando en cinco años un 151% y superando en casi un 100% a los países centrales.

Esta deuda privada se concentraba en su mayoría en el sector inmobiliario y construcción, ya que las empresas se endeudaban para construir nuevas promociones de viviendas, y empresas y personas físicas para adquirir la nueva propiedad. Se toca niveles máximos de emisión de nuevas hipotecas constituidas en este periodo y un descenso a partir que la burbuja inmobiliaria explotase (ver gráfico 15).

Tras el estallido de la burbuja inmobiliaria comienza un período de rectificación y ajuste. Al colapsar el sistema financiero debido a sus grandes apalancamientos en activos inmobiliarios comienza un periodo de caída en efecto dominó: las empresas no tenían crédito para hacer frente a sus acreedores y comenzaron hacer ajustes en las plantillas, lo que generó un incremento de desempleo y por ello las familias no podían hacer frente a sus deudas lo que hizo caer el sistema y revertir la inercia de crecimiento que se llevaba hasta el momento.

Se puede observar que el caso de la deuda privada es un hecho coyuntural sucedido por un cúmulo de factores que propiciaron el endeudamiento excesivo de las entidades privadas.

En la actualidad se ha reducido la deuda privada en un 40% (ver gráfico 14). Este descenso viene motivado, fundamentalmente, por las consecuencias de la crisis tanto en término de desempleo como por las dificultades para acceder al crédito, que hace que

las familias se endeuden menos (ver gráficos 15 y 16) situándose en la actualidad la deuda total privada es un 175% del PIB.

Por lo que a deuda soberana respecta, España mantuvo unos niveles mejores que sus compatriotas europeos durante la primera década de este siglo. El momento expansivo y el alto crecimiento que vivía el país permitía recaudar un gran montante de dinero procedente de la alta actividad del momento, registrando en 2007 un superávit presupuestario del 2% del PIB y una Deuda pública por debajo del 60% del PIB.

El deterioro de las cuentas públicas es resultado de la conjunción de una serie de factores: estabilizadores fiscales automáticos, políticas fiscales discrecionales y salvamento a la banca.

Los estabilizadores automáticos son la reacción del presupuesto ante los cambios en la coyuntura. A mayor actividad mayores ingresos procedentes de los impuestos y menores gastos en prestaciones sociales (fundamentalmente desempleo) produciendo una mejoría en las cuentas del Estado, suceso que vivió España hasta el año 2007. En caso contrario, en épocas de recesión, se invierten los papeles de juego, disminuyendo los ingresos a causa de la disminución de la actividad económica y aumentando el gasto público en prestaciones sociales, causado por el aumento en prestaciones de desempleo y ayudas sociales, empeorando el saldo presupuestario, lo que le ha ido sucediendo a España a partir del estallido de la crisis en 2008, alcanzando un déficit máximo de 10,96 % en 2009 y una deuda creciente hasta la actualidad entorno al 100% del PIB.

Los problemas comienzan cuando con el freno del crédito tras un estallido de la burbuja inmobiliaria, que paraliza al sector de la construcción, principal motor de la economía y su respaldo económico que era el sistema financiero, viéndose este inmerso en una crisis mundial de productos financieros tóxicos.

El gobierno central tiene que tomar parte para no dejar caer el sistema financiero y que millones de ahorradores vean como su dinero ha desaparecido y por otro lado tiene que aplicar medidas para reactivar el empleo.

Para ello, el gobierno rescata al sistema financiero para evitar que millones de ahorradores pierdan sus ahorros con una cuantía de 180.000 millones de euros, aplicando a su vez una reestructuración y ajuste del sistema financiero español y una

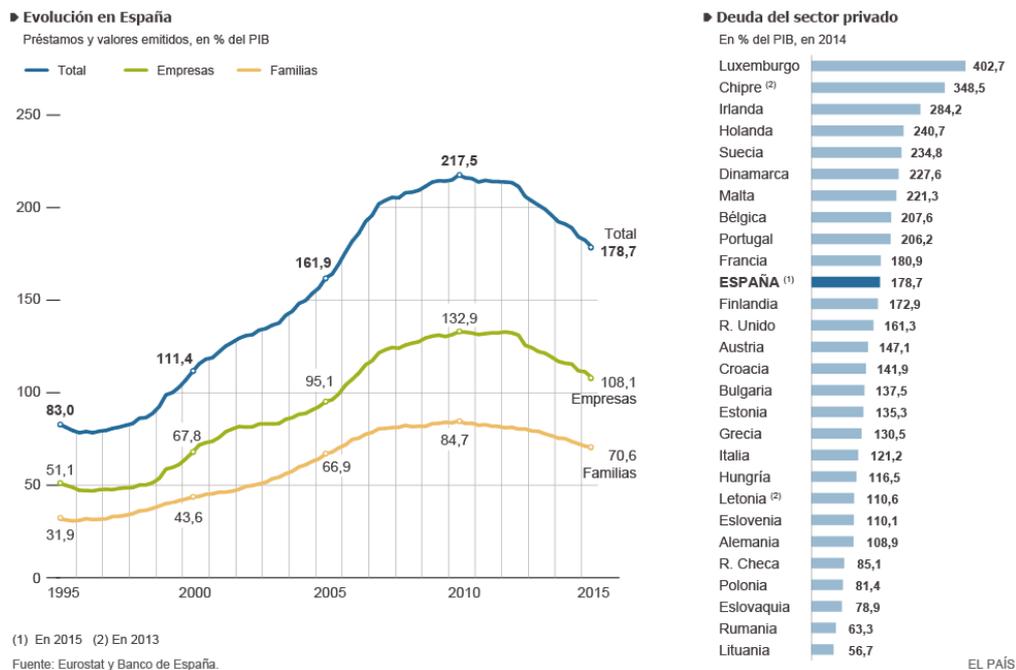
sociedad de gestión de Activos (Sareb) con el fin de liberalizar de activos y sanear los balances de la banca Española.

Por otro lado tiene que hacer frente al segundo mayor rescate en España, las autopistas, por la misma cuantía que al sistema financiero.

Este conjunto de medidas era un desembolso constante de dinero por parte del Estado. A la actuación de los estabilizadores fiscales automáticos, que derivaron en un incremento del gasto vía prestaciones por desempleo, ayudas sociales, hay que sumar las medidas fiscales discrecionales, para incentivar el empleo como el plan E basado en la construcción de obras públicas, y el dinero destinado al rescate bancario.

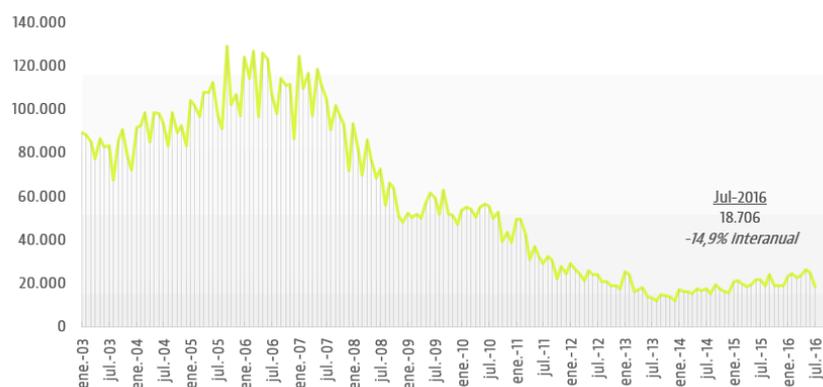
Todo lo anterior más un cambio de gobierno en Grecia cuando que encargó una auditoria externa que descubrió el verdadero déficit público de dicho país, desencadenaron la crisis de deuda soberana en la eurozona. Todo ello hizo dispar las primas de riesgo llegando alcanzar un máximo en julio de 2012, por encima de los 600 puntos básicos y tener que acarrear unos intereses que lastrarán la recuperación del país y la amortización de la deuda acumulada.

Gráfico 3.5:14.- Evolución y constitución de la deuda en España



Fuente: el país

Gráfico 3.6:15.- Hipotecas constituidas en España



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Fuente: Idealista.com

3.5. Burbuja Inmobiliaria

El último desequilibrio es consecuencia del cúmulo de desequilibrios anteriormente explicados. En este apartado iré haciendo referencia a los diferentes desequilibrios que desembarcaron en una burbuja inmobiliaria y desembocaron en un periodo de recesión y ajuste.

Una burbuja como la sufrida en España y de esa envergadura no se genera por un incremento del precio del bien en el que si infunda sino que tiene que haber factores con mayor peso y representatividad que la hagan llevar a cabo.

Por un lado, la tendencia de los tipos de interés era descendente desde el año 1995 (ver gráfico 4). Si a ello le añadimos la fuerte competencia en el sector bancario que financiaba hasta el 100% de la tasación del inmueble y una inflación interna superior a los tipos de interés nominales en algunos momentos del periodo, todo generó una fluidez de crédito que los entes privados aprovecharon para endeudarse.

Junto a estos factores clave que propiciaron la consolidación de la burbuja, se dieron otros hechos demográficos propicios para generar una burbuja inmobiliaria. Esto se debió a que una gran parte de la población perteneciente a la generación del *baby boom* de los años 60 y 70 se encontraba en el momento de adquirir su primera vivienda.

También el incremento de la tendencia de convertirse España en lugar vacacional de mucha población extranjera que adquirió vivienda, llegando a representar el 10% de la vivienda nueva que se estaba construyendo, y la llegada masiva de inmigrantes con finalidad de quedarse para desarrollar su vida en nuestro país.

La vivienda también fue un valor refugio de inversión. Así, la situación tan volátil que estaban viviendo los mercados bursátiles tras la crisis financiera de las .com, hizo que muchos inversores optaran por adquirir viviendas con el mero hecho de especular con ella o para aquellos inversores más adversos al riesgo que obtenían rentas muy bajas e incluso negativas, y decidieron invertir en un bien seguro que se estaba revalorizando con fuerza pudiendo obtener rentabilidades mayores que en la renta fija. Finalmente, por parte del gobierno central se incentivó la adquisición de vivienda tanto con la reforma del suelo (comentada en el epígrafe 2) como con los incentivos fiscales por adquisición de vivienda que incentivaron su demanda.

Todos estos factores generaron una burbuja que finalmente estallaría en 2007 destapando todo el cúmulo de errores que tanto la sociedad, entidades financieras como el gobierno cometieron.

4. La Gran recesión en la UE y medidas llevadas a cabo para salir de ella (2008-2013)

En este apartado haré un repaso de las causas y acontecimientos que condujeron a este ciclo de recesión que vivieron los países de la eurozona y los diferentes planes de actuación que llevaron a cabo los órganos competentes para hacer frente al mismo.

El *crash* en septiembre de 2007 con la caída de *Lheman Brothers* desató un conjunto de acontecimientos, desenmascarando la realidad de la situación económica de las principales potencias económicas mundiales.

Haré a continuación un breve análisis de las diferentes economías. Por un lado, EE.UU , Canadá y los países periféricos europeos estaban inmersos en una burbuja inmobiliaria, generada por productos financieros (hipotecas *subprime*, CDOS) produciéndose una infravaloración masiva de los riesgos que se asumían al adquirir estos tipos de productos.

Esto desencadenó que la mayoría de la banca y contribuyentes tuvieran en sus carteras de inversión parte de estos nuevos productos fruto de las innovaciones financieras que se estaban produciendo en los mercados ya desde la década de 1980

Por otro lado, los países emergentes llamados BRICS iban marcando un estancamiento en su rápido crecimiento. Potencias como Brasil y China ya no crecían a ritmos de entorno al 8% y 10% interanual, lo que hacía frenar también el crecimiento de los primeros países.

Centrándome en el viejo continente, en los años previos al estallido de la crisis Europa tenía en primer lugar una asimetría de crecimiento entre los países periféricos que crecían a buen ritmo y los países como Alemania, Francia e Italia que en su conjunto sumaban el 70% de la eurozona, y que no lo hacían en la misma medida. Esto condujo al BCE aplicar políticas monetarias expansivas con el fin de reactivar su crecimiento. Este entorno de tipos de interés bajos incentivó el endeudamiento de empresas y familias, especialmente en aquellos países que se encontraron con tipos de interés reales negativos, al presentar una importante inflación diferencial. En estos casos el comportamiento racional era endeudarse, en lugar de ahorrar.

Tras la caída de EEUU y la expansión del miedo en la economía global, comienza en Europa una caída del crecimiento vertiginosa, aunque nadie se imaginaba lo que pasaría en los años venideros, años de ajuste y de una profunda crisis económica.

En 2010 Europa estaba sufriendo las consecuencias de esta gran recesión. La paralización del crédito hizo que muchas empresas y familias no pudieran hacer frente a sus deudas ajustando sus plantillas e incluso teniendo que cerrar por imposibilidad de pago, generando un aumento de desempleados que no se imaginaba que se iba a llegar años atrás.

Como respuesta a ello los gobiernos de los países comenzaron a aplicar políticas fiscales anti cíclicas como medida de estímulo para reactivar el consumo e intentando sanear en algunos puntos la deuda privada liberándole de carga crediticia e hipotecaria con el fin de reactivar la economía.

El detonante de la crisis de deuda soberana en los países europeos fue lo acontecido en Grecia. Tras las elecciones Griegas se produjo un cambio de gobierno que encargó una auditoria externa ante la sospecha de que los datos enviados por el anterior Gobierno a Bruselas estaban maquillados. Dicha auditoría desveló el verdadero desequilibrio de las cuentas públicas griegas, desencadenando una crisis de deuda soberana en países como Portugal, Grecia e Irlanda, que tuvieron que ser intervenidos por las autoridades

europeas rescatando a los mismos para no caer en la banca Rota y hacer frente a sus deudas a corto.

Países como España e Italia no tuvieron que ser rescatados, pero la confianza de los inversores en ellos era muy baja, y por consiguiente su prima de riesgo toco máximos en estos periodos teniendo que pagar intereses muy altos para obtener financiación y poder hacer frente al funcionamiento del país.

Dado el deterioro que se está produciendo en las cuentas públicas de las economías europeas, se produce en la primavera de 2010 un giro importante en términos de política económica imponiéndose políticas de “austeridad” tras dos años de una Europa Keynesiana. EEUU, más preocupada por la actividad y el empleo, mantuvo sin embargo políticas de estímulo.

Los países europeos comenzaron a aplicar medidas de ajustes impuestas por la Comisión Europea para poder seguir recibiendo financiación. Este conjunto de medidas impuestas por la Comisión Europea estaban condicionadas a su vez por Alemania que era el principal país que financiaba gran parte de los paquetes de rescates a los países más afectados por la crisis.

Este conjunto de medidas se fueron aplicando para dar una solución a un corto plazo dejando sin solucionar el problema raíz de estructura y consolidación de la Unión Europea.

Por lo que respecta a la actuación del Banco Central Europeo, podemos destacar la tardanza inicial en su actuación pero alcanzando a medio plazo el objetivo primordial de reactivar la economía europea.

Ya en el año 2008 c la FED puso en marcha su plan impulsivo con la bajada de tipos con una política monetaria expansiva, situándolos entorno al 0%, otorgando una fluidez al crédito que tanto hacía falta para la reactivación de la economía.

En cambio en Europa, se suben los tipos en ese periodo y no será hasta finales de 2009 cuando comenzó una reducción de los tipos de interés hasta situarlos en torno a cero desde 2014.

Por un lado, esta tardanza conllevó a encarecer los planes de actuación. En el caso más agudo, el destape de la situación económica Griega, cuando los comisarios europeos

descubren un país con un endeudamiento que era insostenible. En ese momento el FMI se pone en contacto con el BCE ofreciendo un paquete de ayuda de 30000 millones de euros para dar liquidez al país y medidas basadas en la contracción fiscal para sanear al país. Si a la prohibición de actuación al FMI le sumamos seis meses presupuestando diferentes paquetes de medidas para otorgar financiación a Grecia, el resultado es una subida en ese tiempo vertiginosa de la prima de riesgo lo que conllevó a agrandar su deuda causada por los intereses que se iban devengando.

En este periodo de espera la desconfianza de los mercados se fue trasladando a lo demás países periféricos como España, Portugal o Irlanda e Italia.

La Comisión Europea se enfrenta a un escenario desigual, ya que a pesar que se estaba viviendo una crisis mundial, se encontraban con países miembros que tenían su propia crisis interna.

La eurozona estaba viviendo momentos muy críticos con una deuda soberana media en el año 2010 del 84% y un déficit medio del 6,4% niveles que superaban con creces a los óptimos límites fijados en el 60% y 3%, respectivamente, en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Como se ha comentado anteriormente en materia de política monetaria fue reducir los tipos de interés sucesivamente durante estos años, situándolos muy próximos al 0% en la actualidad.

El objetivo de esta medida, que era reanimar la fluidez del crédito, tuvo un impacto positivo debido a que la inflación media de la eurozona está en niveles por debajo del 2%. También se innovó con un nuevo tipo de operaciones de préstamo, ampliando los plazos de vencimiento de operaciones financieras (prestamos hasta 3 años), respaldadas en firme con la adquisición de bonos colateralizados.

Este conjunto de *medidas de apoyo al crédito* llevadas a cabo por el Banco Central Europeo (BCE. 2011,página 137) fueron dirigidas a consolidar un sistema financiera sólido y dinámico ante adversidades.

En lo que a política fiscal respecta, la Comisión tenía que poner objetivos que deberían de cumplir los países de la eurozona para mejorar sus datos presupuestarios

Se trataba, principalmente de hacer cumplir el Pacto de Estabilidad. Aquellos países que más sufrieron las crisis son los que han sido examinados más detenidamente para valorar si las políticas llevadas a cabo eran las correctas, para cumplir los objetivos de déficit y deuda pública. Para ello, los gobiernos de cada país han ido aplicando políticas para contener el gasto con el principal fin de cumplir el objetivo. Por otro lado, había que contener el endeudamiento público, que se había disparado entre los años 2008 y 2011. Esta variable a muchos de ellos se les ha resistido, ya que el devengo de intereses hace tener que emitir más deuda para poder pagarlos; en definitiva se está refinanciando la propia deuda en vez de amortizarse.

5. Políticas llevadas a cabo por el gobierno español para salir de la crisis

Tras hacer un análisis del conjunto de medidas llevadas a cabo por el eurozona con el fin de resurgir las diferentes economías de los países miembros, toca analizar el conjunto de medidas aprobadas por el gobierno Español para sacar al país de la crisis a partir del año 2008 y que consecuencias han tenido en la sociedad española.

En 2010 el gobierno del momento tiene que tomar partida para afrontar una crisis que sacudía al país con una fuerza notable, obligando las autoridades europeas a reducir el excesivo déficit que se había acumulado hasta alcanzar un 9,24%, teniéndolo que reducir en cinco puntos porcentuales en un periodo de dos años.

Frente a un panorama de destrucción de empleo masivo el gobierno del momento actuó fiel a sus valores progresistas aplicando *El Plan E*. Se trataba de un programa basado en la teoría general de Keynes, que recomienda que ante una caída de la demanda efectiva la mejor manera de reactivar el PIB es mediante la inversión pública. El gobierno destinó una inversión local de 8.000 millones de euros con el fin de que las entidades locales hicieran nuevas obras públicas contratando a la gente parada de la localidad.

Dicha política no cumplió las expectativas marcadas por el gobierno, que esperaba generar 277.000 nuevos puestos de trabajo; desafortunadamente solo se crearon 143.000 empleos temporales.

Este desembolso sumado a la ayuda para el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria de 9.000 millones, la caída de ingresos provenientes de los cotizantes y la

demanda y el aumento de prestaciones hizo pasar de un superávit de 12.000 millones en 2007 a un déficit en 2010 de 100.000 millones.

Ante esta situación eran necesarios unos cambios estructurales y ajustes en el gasto público para reducir un déficit severo. Para ello, se aprueba **Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo** cuyas principales reformas vienen recogidas en el Anexo I.

En el momento de aprobación de dicha ley la prima de riesgo española se había disparado por encima de los 300 puntos básicos. Se suponía que con esta medida se daría mayor confianza a los mercados. He de destacar que el Pacto Fiscal habla de “preferencia” pero no de “obligación” de cumplimiento respecto a la estabilidad fiscal.

Tras un año de aprobarse dicha ley, la prima de riesgo se había disparado hasta los 649 puntos básicos. En esos momentos, España se encontraba al borde de un rescate. Esto se evitó con la intervención del BCE llevando a cabo el programa OMT (operación monetaria de compra venta/*outright Monetary Transactions*) basado en la compra de títulos públicos de países que habían sido rescatados o solicitado ayuda financiera a los mecanismos europeos de rescate, especialmente pensado para las economías Española e Italiana¹.

Este conjunto de reformas que iban en contra de los valores del gobierno electo, les costó una huelga general el 29 de septiembre del 2010 y perder las elecciones en noviembre del año siguiente frente a su rival directo, Mariano Rajoy, el actual presidente de España, quien remarcaba las malas prácticas que estaba haciendo el gobierno socialista.

Tras la victoria de Mariano Rajoy y su equipo en las elecciones de 2011, el nuevo partido trae con ello un paquete de medidas y reformas estructurales. Aprueba la **Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera**, (citado detalladamente toda la reforma en el Anexo I), dejando a un país más liberalizado y flexible con el fin de reactivar la economía española.

A pesar de las reformas aplicadas por el gobierno anterior, estas no fueron suficientes para paliar la crisis y todas las organizaciones mundiales como la OCDE, el FMI y la

¹ El Banco Central Europeo compraba bonos públicos en el mercado secundario, con un vencimiento de entre uno y tres años.

UE, recomendaban a España más reformas y cambios profundos para abordar la situación económico-financiera que vivía el país.

España a finales de 2011 se encontraba con una tasa de paro del 24,6%, un déficit público del 9,4% y una deuda pública del 68,5%.

Ante estos datos macro, el nuevo gobierno lleva a cabo unas nuevas reformas más estrictas para cumplir con los objetivos de déficit marcados por Europa, sanear el país de la situación que se encontraba y paliar el desempleo.

6. Consecuencias sociales por las medidas de ajuste llevadas a cabo

Uno de los grandes cambios estructurales que sucederían en España con la entrada de la constitución, hace ya 40 años, fue la reducción de la desigualdad en las tres variantes principales en las que se mide dicha variable: desigualdad personal (cuyo indicador más empleado es la diferencia en niveles de renta entre el 20% de la población española más rica y las más pobre), territorial (diferenciales en renta per cápita entre Comunidades Autónomas) y funcional (reparto del PIB entre beneficios empresariales y salarios).

Tras casi una década desde el comienzo de la mayor crisis económica en nuestro país, se puede observar el efecto en la sociedad del conjunto de medidas llevadas a cabo para resurgir y reconducir la trayectoria de este país.

Devaluaciones internas ²consecutivas tardías tras políticas expansivas keynesianas cuando se debía hacer políticas de ajuste, nos han llevado a periodos de ajuste muy fuertes, sufriendo el ciudadano un deterioro y estrangulamiento en materia de calidad laboral y prestaciones sociales.

Los datos macroeconómicos señalan que España se empieza a notar el esfuerzo realizado. Signos como el crecimiento promedio de un 2,6% en los últimos años, la reducción del paro en un 5% y un superávit en el saldo exterior con un crecimiento de las exportaciones del último año de un 4,4%, hacen que la economía esté resurgiendo y los esfuerzos estén dando sus recompensas.

² Ante la imposibilidad de llevar a cabo devaluaciones externas para ganar competitividad, se opta por una devaluación interna, que implica bajar precios para ser más competitivos, previa reducción de salarios.

Merece la pena detenerse, analizar los efectos y consecuencias que los Españoles han sufrido viendo la realidad de nuestro país y no dejarse enamorar por meros datos.

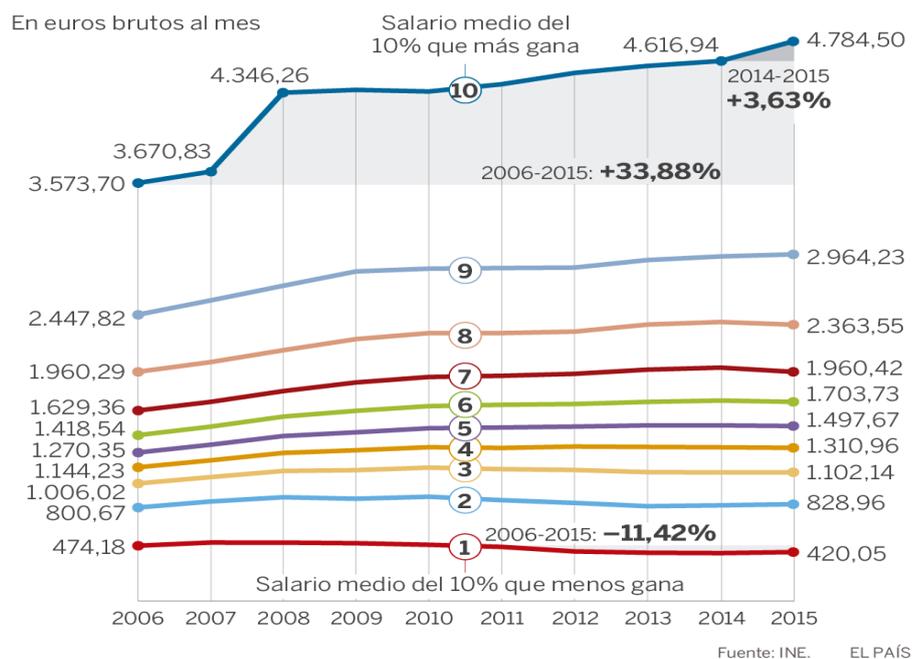
En materia laboral, hemos presenciado como los gobiernos competentes han desprotegido a la mayoría de los ciudadanos como solución para salir de la crisis.

Cierto es que el mercado laboral es más flexible, aunque ello haya implicado una mayor desprotección para los trabajadores, pérdida de poder adquisitivo, y mayor desigualdad entre rentas altas y bajas:

Se ha consolidado el concepto de “trabajador pobre” tras las dos reformas laborales de 2010 y 2012. Las principales víctimas han sido aquellos que tenían poco poder negociador y que tras las reformas se han visto aun más desprotegidos. En su mayoría personas de los rangos más bajos salariales que coinciden con personas con baja cualificación de estudios o procedentes de núcleos con dificultades de inserción laboral (jóvenes, parados de larga duración, parados mayores de 50 años).

Referente a lo anterior, podemos observar en el gráfico 6.1, que todos los individuos con menores ingresos comprendidos en los cuatro primeros deciles han sido los principales sufridores del conjunto de políticas de ajuste salarial por parte de las empresas para salir de la crisis.

Gráfico 6.1: Salario medio por decil

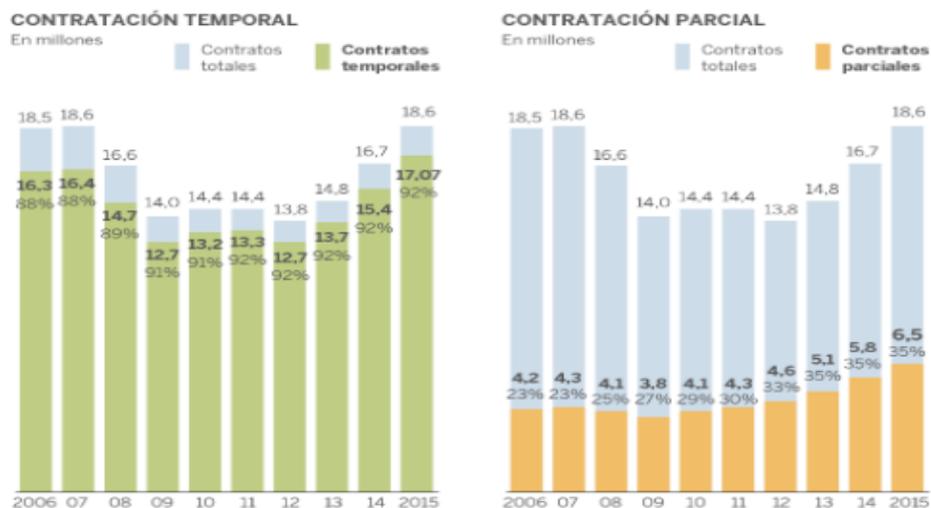


Fuente: el país

Por otro lado, Uno de los principales objetivos de las reformas era reducir la tasa de temporalidad en el mercado laboral (como hago referencia en el punto 5.8). En este sentido, pese a una reducción de 2,5 millones de empleos temporales, en 2015 se llegó a 17,9 millones un 92% del total de los contratos laborales firmados en España, con una duración media de estos contratos de 53,4 días frente a los 79 días en 2006 (ver gráfico 6.2). Estos datos reafirman la baja calidad del empleo que se está creando dónde destaca la alta parcialidad, alcanzando en 2015 6,4 millones de contratos por horas de los que a su vez 5,7 millones eran temporales.

Esto demuestra que el efecto que se quería conseguir con el conjunto de reformas todavía queda lejos. Ciertamente es que la economía resurge aumentando el número de contrataciones, pero al mismo ritmo crece la precariedad por el tipo de contratos que se están firmando.

Gráfico 6.2: % de contratación temporal y parcial



Fuente: el país

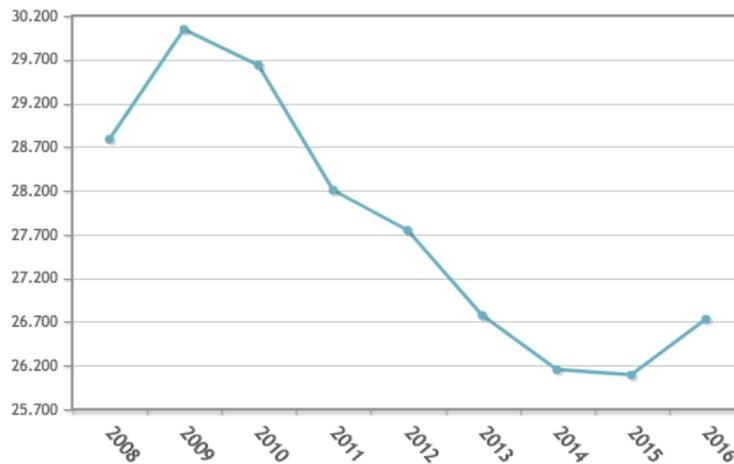
Estas reformas tan duras más la crisis sufrida ha generado una gran brecha social, distanciándonos respecto a nuestros compañeros europeos. Actualmente un 31,5% de la población española, es decir, 14,7 millones de españoles está en riesgo de pobreza y exclusión social, según el INE, tras constatar la referencia AROPE (*At Risk of Poverty or social Exclusion*).

Este índice analiza tres variables: carencia material severa, baja intensidad en el empleo y el riesgo de pobreza. Percibir ingresos inferiores a 7.961 euros al año en hogares

unipersonales o 16.719 euros en hogares de cuatro miembros son los límites marcados para no estar en el umbral de pobreza.

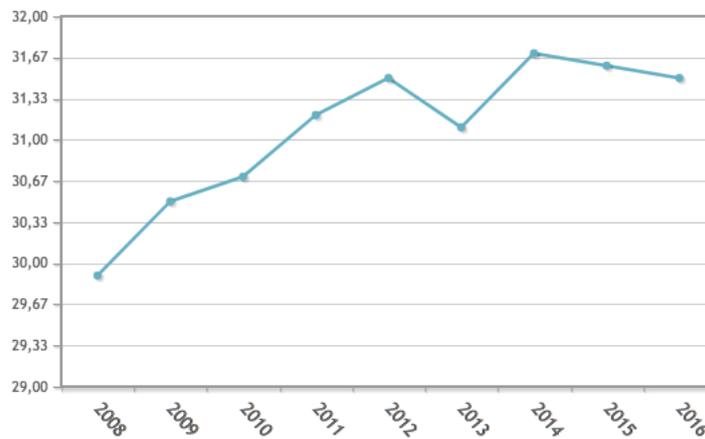
La renta media por hogar ha caído tras entorno un 10% en 8 años (ver gráfico 6.3) siendo la mayoría de esta caída en rentas medias y bajas.

Gráfico 6.3: Evolución de la Renta media nacional



Fuente: INE

Gráfico 6.4: Evolución del índice Gini (alquiler imputado)

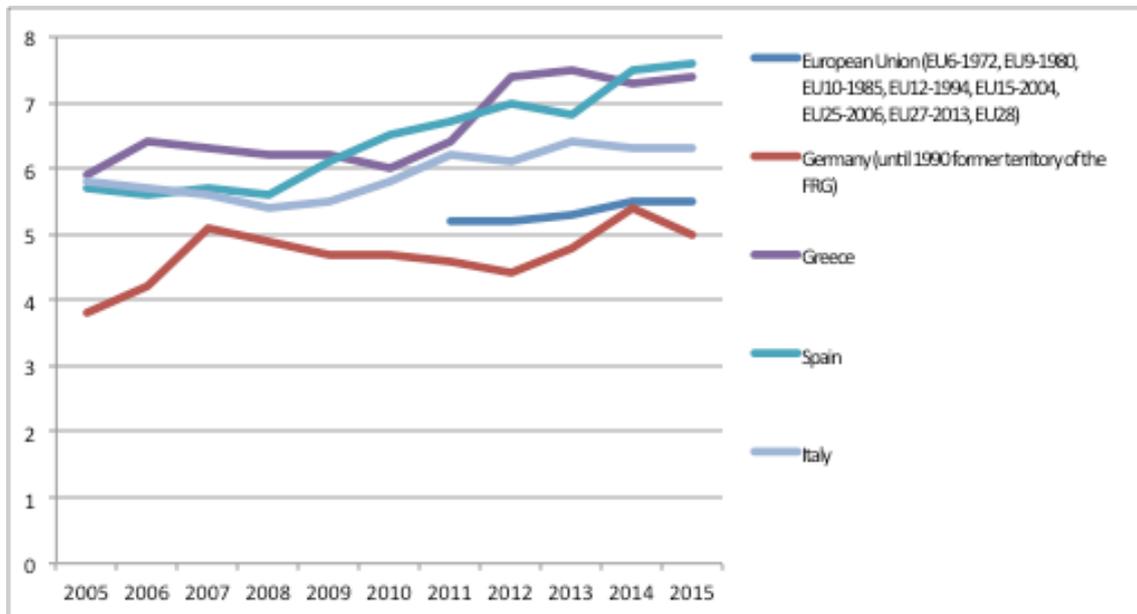


Fuente: INE

España a partir del 2010 refleja claramente en la sociedad las consecuencias sociales de la crisis. El número de rentas bajas aumentó considerablemente a causa de la situación económica del país, disparándose la diferencia entre el 20% de la población con mayores ingresos y el 20% con menos ingresos en un 25% entre los años 2008 y 2010,

dejando un país más desigual. La problemática de este hecho es la perduración en el tiempo de estos valores y la tardanza en recuperar los niveles alcanzados pre-crisis.

Gráfico 6.5: Evolución del ratio s80/20



Fuente: Eurostat
Elaboración propia

La desigualdad no afecta igual en todas zonas de España pudiendo crecer la renta a ritmos diferentes dependiendo las comunidades. El problema es que esos diferenciales han aumentado, entre otras razones, por la diferente incidencia de la crisis inmobiliaria. CCAA como el País Vasco, apenas se vieron afectadas por el estallido de la burbuja. La renta media por hogar disminuyó en todo el país a causa de la crisis, siendo la repercusión mayor en aquellas comunidades con menor renta.

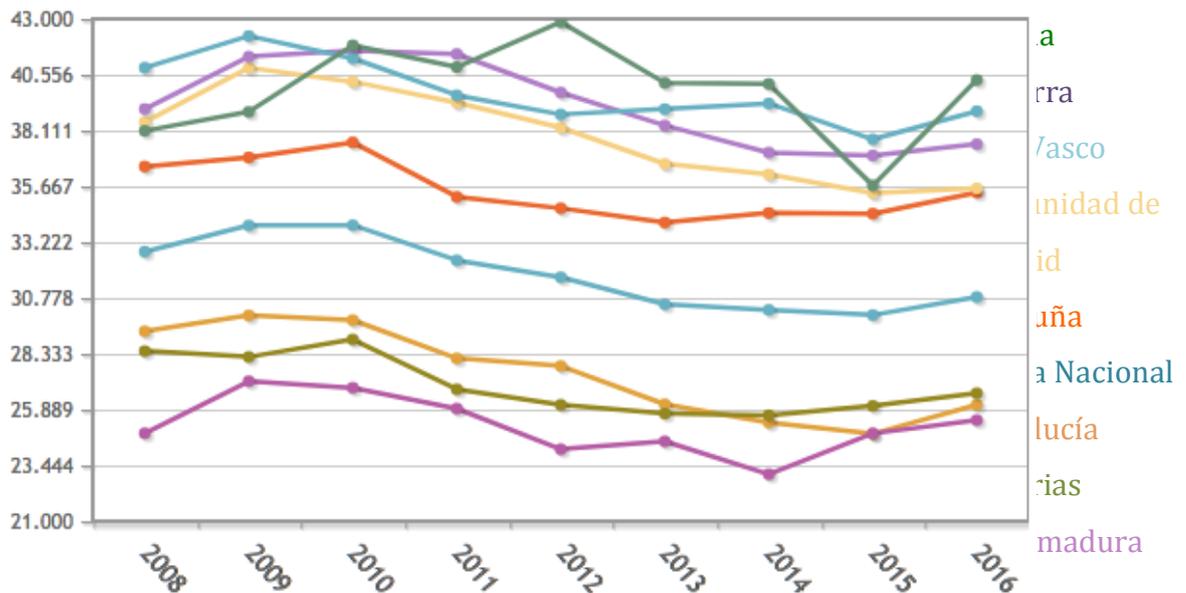
Extremadura es la comunidad con menor renta por hogar. Según el informe de *Funcas*³ el PIB per cápita de un extremeño en el año 2006 equivalía al 70% de la media Española y después de la crisis en 2011 se había reducido hasta el 65%.

Entre las comunidades autónomas con mayor rentar por hogar cabe destacar Navarra y País Vasco que cuentan con un sistema de financiación propio reduciendo la aportación a las cuentas del Estado Nacional y no han estado tan expuestos al sector de la

³ Inserta aquí el título del informe y la fecha de publicación.

construcción como otras comunidades, siendo una variable relevante la evolución demográfica. Frente a un crecimiento de población de un 16,5% en la última década en España, en el País Vasco y Navarra solamente han crecido un 4%.

Gráfico 6.6: Renta media por hogar (con alquiler imputado) por Comunidades Autónomas



Fuente: INE

Para acabar de abordar el aspecto de desigualdad, la última variable que demuestra un crecimiento de la desigualdad en España es la diferencia de margen bruto frente a los costes laborales.

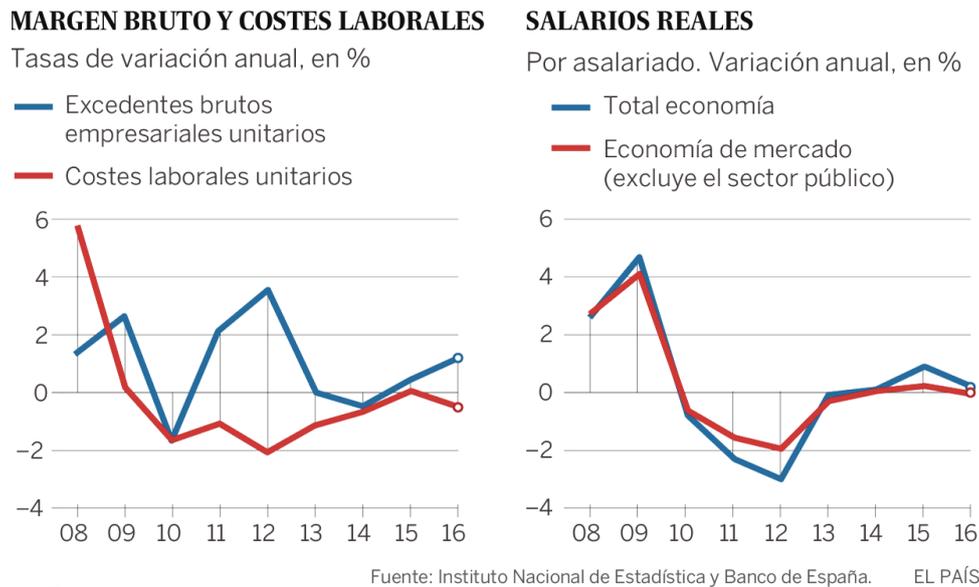
Con datos pre crisis los costes salariales eran muy superiores a los beneficios empresariales y la brecha de desigualdad disminuyó como anteriormente hemos visto.

Tras el estallido de la crisis y el conjunto de reformas que se llevan a cabo dejando un país con mayor flexibilidad y una alta tasa de paro hace que estas dos variables se equiparen hasta en la actualidad donde los beneficios empresariales ya superan a los costes salariales que llevan una tendencia bajista de nuevo.

Por ello, claramente, la crisis, el conjunto de reformas laborales y la alta tasa de paro han creado un escenario perfecto para que el reparto de beneficios se dirija en mayor proporción al empresario generando una mayor desigualdad en la población Española (ver gráfico 6.7). Economistas como Guillermo de la Dehesa argumentan que sociedades muy desiguales son sociedades poco evolucionadas, y que en España, tras un

período de ajuste, ya se tiene que ir redirigiendo los beneficios con subidas salariales para hacer una población ms homogénea en aspectos de renta y poder crecer en calidad de país, un buen ejemplo en este sentido son los países nórdicos o centro Europeos.

Gráfico 6.7: Margen bruto y costes laborales



Fuente: *el país*

7. Conclusiones

En este apartado voy a englobar una serie de teorías y argumentados respaldados por prestigiosos economista con el fin de proponer un conjunto de medidas que se podían haber llevado a cabo y como los intereses individualistas los frenan y hacen retroceder un futuro mejor, tanto en la economía Española como en el conjunto de los países miembros de la Unión Europea.

Nadie puede discutir que España ha vivido en los años previos al estallido de la Gran Recesión una de las mejores épocas económicas de su historia. Se registraron datos asombrosos como un crecimiento medio de 3,5 % desde el año 1994 hasta el 2007, superando expectativas de 2,9%, marcadas por los organismos tanto internacionales como nacionales.

Todo acontecimiento de semejante magnitud no sucede por una sola causa. Es necesario que se den al mismo tiempo varias de ellas para desembarcar en un crecimiento tan alto y continuado en el tiempo. En este periodo en el que generó la burbuja inmobiliaria, donde el peso de la construcción llegó a tener un 16% de representatividad en el PIB real en 2006. Fue necesario acudir a hechos como la entrada y adopción al euro y la respectiva caída de tipos de interés de un 13,3 de media en 1992 a un 3,4 en 2005, que facilitó e incentivó el crédito tanto a empresas como a personas físicas. También, la reforma del suelo de 1998, la estructura demográfica de España en esa época y la creciente elección de España como lugar vacacional. Todo ello, generó muchos puestos de trabajo que dotaron a la economía española de un gran atractivo para la población inmigrante a partir de 2002, llegando a alcanzar 5,6 millones de inmigrantes en 2009.

Este excesivo crecimiento generó desequilibrios significativos en la economía española, también tuvo su lado positivo, ya que la economía española se convirtió en una economía más desarrollada tanto en infraestructura como en su sector privado.

Dichos desequilibrios se manifestaron con fuerza tras el estallido de la crisis.

Como señala Guillermo De La Dehesa⁴, recuperar la competitividad de España frente a los demás países miembros sería un gran sacrificio de gran magnitud, ya que es necesario conseguir una tasa de inflación inferior a los demás países miembros durante un largo periodo de tiempo. Ello supone un incremento de productividad por encima de la media del área del euro, basado en un menor crecimiento tanto de salarios como de márgenes empresariales respecto al área euro durante varios años.

Este objetivo en España se ha alcanzado por dos vías complementarias pero que llevan un gran sacrificio. Por un lado, una reducción en los costes laborales a costa del consumo y por otro vía impuestos.

Guillermo De La Dehesa critica la elevación de los impuestos como medida de salida de la crisis.

Remarca que la actuación vía impuestos se puede llevar a cabo por tres vías.

En primer lugar, reducir varios puntos las contribuciones empresariales a la seguridad social a cambio de aumentar el IVA. Se estima, que por cada 3,5% de reducción se debería aumentar un 2% el IVA, aumentando 1,4% el empleo el primer año.

⁴ Guillermo de la dehesa en su artículo del país, 2011. “ *el coste de ajustar los desequilibrios*”

En segundo lugar, reducir el IRPF de las rentas salariales medias y bajas con un aumento del IVA; por cada 2 puntos porcentuales de reducción del tipo medio el IVA aumentaría en 1%. Por ello, solo se entiende la reforma fiscal de 2012 con el mero fin de recaudación y austeridad, en vez de luchar por resurgir la economía. Ciertamente, que la reforma de 2015 vuelve a niveles anteriores a la reforma de 2012.

En tercer lugar, coincide con la actuación del gobierno que es la subida de los impuestos de aquellos bienes que su demanda es más inelástica en vez de subir el IVA, como son el tabaco, alcohol, bebidas carbonatadas. Además si se pone trabas al consumo de estos productos se reduce el gasto sanitario público.

Economistas de gran prestigio o organismos internacionales como el FMI respaldan las actuaciones frente a la crisis económica llevadas a cabo por los gobiernos españoles. Era necesario un ajuste del gasto y una flexibilización del mercado laboral, ya que al no poder recurrir a una devaluación de tipo de cambio nominal solo quedaba como alternativa una devaluación interna del país para recuperar la competitividad frente a los demás países del mercado global.

A pesar de los sacrificios llevados a cabo por la sociedad Española, la recesión ha sido muy fuerte, tal como destaca el FMI que hizo un estudio sobre las recesiones de 2007 de 21 países de la OCDE. Destaca que aquellos países como es el caso de España, en el cual han sufrido un *credit crunch* o un desplome de los precios, bien de la vivienda con un promedio de caída del 30% o de la bolsa con una caída promedio entorno al 50%, la recuperación se alargaría más en el tiempo.

Además el mayor problema que sufre la Economía española que es la gran tasa de desempleo (ver gráfico 7.1).

Gráfico 7.1: Evolución del desempleo en España



Fuente: el país

A pesar del proceso de flexibilización severo que ha sufrido el mercado laboral español, Organismos internacionales como la Comisión europea, el FMI o economistas como Guillermo de la Dehesa remarcan que son insuficientes.

Guillermo de la Dehesa ve problemas estructurales muy graves como son:

La negociación colectiva, haciendo incrementar los salarios por encima de la inflación ya que se puede acoger a convenios provinciales, de sector. Esta revalorización hace ser menos productivo al país.

En segundo lugar, la brecha de costes de despido entre los trabajadores indefinidos y los temporales, destruyendo por norma general a un perfil más joven y cualificado solo porque su coste de despido es más barato que el antiguo que igual tiene menor formación. Por ello, la reforma laboral de 2012 castiga el despido de los contratos temporales y abarata el despido a los indefinidos pero de una manera insuficiente ya que la contratación temporal se mantiene de manera continuada.

Ante el severo problema que hay con el mercado laboral en España, la solución más viable para realmente reestructurar todo el marco laboral sería la de dar una mayor protección al trabajador con el objetivo primordial de disminuir la brecha social y obtener una mayor calidad como país.

En primer lugar acabar de raíz con la dualidad del mercado laboral, existiendo solo un contrato laboral temporal con causa justificada y solo de duración de un año. Una vez transcurrido este periodo pasaría automáticamente a indefinido. De esta manera se

quiere luchar contra el fraude de encadenar varios contratos temporales y el abuso que sucede en la actualidad de contratación temporal.

Por otro lado, es necesario subir el salario mínimo interprofesional homogeneizando con los países restantes de la unión. De esta manera se conseguiría minimizar la brecha actual existente y conseguir un país más desarrollado y próspero, ya que si nos fijamos en los países europeos, aquellos más desarrollados y con mejor estado de bienestar son los que menor brecha social tienen.

En tercer lugar, referente a la protección por desempleo, aumentar la prestación los primeros 6 meses y disminuir su duración incentivando a la gente la búsqueda activa de empleo. A su vez reducir las cotizaciones sociales aquellas empresas que tiendan a despedir menos y aumentar a las que despidan más.

El círculo de los “100 economistas” respaldan las medidas llevadas a cabo por el gobierno en materia de políticas activas de empleo y agencias de colocación privadas en colaboración con las públicas. Estas medidas han servido para generar empleo y ayudar aquellos desempleados en formarse y encontrar empleo con mayor velocidad pero de peor calidad y de menor estabilidad, por ello, se debería de luchar por alcanzar una mayor estabilidad en el mercado laboral.

Cierto es que para ser competitivos como cito a lo largo del trabajo no quedaba otra vía más que la devaluación interna, pero en la actualidad los beneficios empresariales ya superan a los costes salariales. Por ello, se debería de empezar a generar una mejor calidad laboral para resurgir la demanda nacional y disminuir la brecha social que ha dejado la crisis de 2007.

Referente a la Zona Euro, hay que destacar la buena actuación por parte del BCE a pesar de la dificultad que es adoptar medidas para países con intereses tan diferentes con el conjunto de políticas monetarias expansivas, el conjunto de paquetes de ayudas a los diferentes países para enfrentar ante el problema elevado de deuda soberana.

A pesar de ello, hay que plantearse una reestructuración profunda de la gobernanza en la eurozona para avanzar en la integración económica y política.

Referente a la problemática de deuda soberana que han sufrido los países periféricos destacando el caso heleno, se ha actuado de una manera egoísta y con pocas miras al futuro tal como argumentan economistas, como el premio nobel en economía como

Joseph Stiglitz o Thomas Piketty profesor de economía de la universidad de París en la cadena francesa BFMTV. *Piketty (2015)* aboga por una “reestructuración” de la deuda griega y también en países como Italia o Portugal. Argumenta rememorando hechos históricos como es los años 50, años muy duros tras una segunda guerra mundial que había que reactivar y para ello la deuda Alemana que era muy elevada fue anulada en los tratados de París y Londres en los años 1953 y 1954. De esta manera se quitaría la fuerte presión a la que está sometida el país y podría empezar de nuevo a reactivar su economía con mayor fluidez de crédito.

Por otro lado Stiglitz (2010) considera que los principales culpables ante la crisis griega son las propias naciones acreedoras y sus imposiciones al gobierno griego.

Esta asfixia lo único que genera es un estancamiento de las economías no dejando recuperarse y volver a niveles óptimos de crecimiento.

Referente a la zona euro y su estructura se ha demostrado la necesidad de una reestructuración de la gobernanza en la eurozona para avanzar en la integración económica y política.

Tras la gran repercusión que ha tenido la crisis en los países de la eurozona se ha puesto de manifiesto la necesidad de luchar por convertirnos en una Unión de países plena.

Un ejemplo de ello es el nuevo presidente francés Emmanuel Macron, que, a pesar de su pensamiento neoliberal aboga por una reestructuración de la unión y una mayor integración para evitar su desaparición.

El nuevo presidente Francés propone una mayor integración fiscal destinando un mayor presupuesto a la eurozona, con un ministro de finanzas supervisado por el parlamento junto con una unión bancaria.

Defiende las políticas fiscales de cada país necesarias para salir de un periodo de recesión y apoyados en caso de urgencia por fondos europeos. A ello le añadiríamos una unión fiscal apoyando aquellos países con mayores dificultades con el fin de alcanzar una Eurozona más homogénea.

El nuevo presidente francés propone avanzar hacia una eurozona más unida y solidaria, aspectos como la reestructuración de la deuda necesaria para poder resurgir algunos países de la zona euro y demostrar realmente ser una unión fuerte y unida. Este pensamiento de mayor unión y solidaridad por parte de todos los países de la eurozona también lo defiende el premio nobel de economía Paul Krugman, quien recuerda en algunos de sus artículos la estrategia argentina de no pagar su deuda y romper las

alianzas entre el peso y el dólar, a pesar de ello, a partir de 2003, Argentina experimentó una gran recuperación vía exportaciones.

Finalmente a finales de 2010, nace por parte del primer ministro de Luxemburgo Jean-Claude Juncker, y el ministro de economía italiano Giulio Tremonti la propuesta de crear “eurobonos”. Dichos “eurobonos” serían emitidos por un organismo europeo y garantizados por la Unión en conjunto. De este modo se evitaría el encarecimiento de la financiación como sucedió con el grave problema de deuda soberana en la pasada crisis. El único problema ante esto siempre es el mismo, el grado de solidaridad de los estados miembros. Alemania al ser la economía más fuerte de la eurozona se opone a toda medida que le lleve una mayor integración. Ante esta actitud habrá que ver la respuesta el día que la eurozona no tenga sentido como está estructurada en la actualidad, no se sabe si Alemania será capaz de dejar caer la eurozona ya que daría una imagen muy débil como conjunto de países ante los mercados globales.

Es necesario y así lo defienden sabios del ámbito, una mayor integración hasta alcanzar una zona euro sólida, unida y fuerte para competir por ser la primera potencia mundial. La idea anterior también es defendida en su libro por Stiglitz (2010) quien ve necesario un fondo europea para garantizar una mayor estabilidad, creación de eurobonos, obteniendo unos mejores intereses lo que generaría un menor coste de intereses a Europa en su financiación pudiendo promover el crecimiento y el empleo

A pesar de citar una serie de medidas con las que pienso que tanto España como Europa llevarían un mejor camino de actuación, mi humilde opinión se resumiría en que hay que enseñar a la sociedad en una actuación correcta, sensata y lógica.

En la fase de auge en la economía Española nadie se detenía a pensar en el puesto que desarrollaba y en lo que se estaba endeudando. Como al contrario, en la fase de recesión todo el mundo recortó el gasto a discreción de aquellos que por suerte no les estaba afectando la crisis. A lo que me refiero con esto, es que la población es muy fácil de influir y por ello los gobernantes deberían de concienciar a la población guiando en cierta medida como se debería de actuar no imponiendo la coletilla de lo que todo el mundo hace.

Por otro lado, se debería de penalizar aquellos grupos políticos que no cumplan su programa electoral y tolerancia cero a la corrupción. De este modo primaría la real democracia y no el engaño que hay en la actualidad. En materia de política fiscal, es necesario reactivarla y comenzar una nueva época. La sociedad no puede seguir

asfixiada y sometida a este tipo de políticas porque lo único que hacemos es retroceder en materia de progreso y desarrollo como país.

Referente a Europa, de vergüenza, se debería de imponer el conjunto de los países de la Eurozona ante Alemania con el fin de conseguir una integración y convertirnos realmente en una Unión. Si seguimos como en la actualidad solo potenciamos el mercado exterior alemán durante toda la fase expansiva hasta 2007 y los consiguientes años las rentabilidades obtenidas vía intereses por financiar a los mismos países a los que exportaba la mayoría de su producción.

Biografía

Estrada García, Ángel. Jimeno, Juan F. Malo de Molina, Jose Luis (2009): “economía Española en la UEM: Los diez primeros Años”, *Banco De España* N° 0901

Ortega, Elisa. Peñalosa, Juan (2012) “Claves de la crisis económica española y retos para crecer en la UEM”, Banco de España N° 1201

Joshep Stiglitz (2010) caída libre: *el libre mercado y el hundimiento de la economía mundial*. Taurus

Paul Krugman (2012): *¡ Acabad ya con esta crisis!*. Planeta

Thomas Piketty (2015): *La economía de las desigualdades*. Anagrama

Funcas (2012). Crisis y Reformas de la Economía Española; n° 133

Web grafía

Sánchez de la Cruz, Diego. (2014). *¿Llega al fin la recuperación inmobiliaria a España?*. [25 de mayo de 2017] desde <http://www.libremercado.com/2014-11-17/llegal-fin-la-recuperacion-inmobiliaria-a-espana-1276533474/>

El Captador. (2014). *La evolución económica de España en catorce gráficos*. [Consulta: 27 de mayo de 2017] desde <http://www.elcaptor.com/economia/la-evolucion-economica-de-espana-en-catorce-graficos>

José Manuel González Páramo. (2010). *Estrategias económicas de salida de la crisis*. [Consulta: 30 de mayo de 2017] desde https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2010/html/sp100325_1.es.html

Programa Nacional de Reformas. (2012). . [Consulta: 6 de Junio de 2017]. http://www.minhafp.gob.es/Documentacion/Publico/CDI/ProgramaNacionaldeReformas/PNR_2012.pdf

BOE. *Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público*. [Consulta: 5 de Junio de 2017]. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2010-8228

Xavier Vives. (2010). *La crisis y la reforma del sistema financiero*. [Consulta: 20 de Junio de 2017]. http://elpais.com/diario/2010/01/15/opinion/1263510011_850215.html

Vera Rodríguez. (2011). *Retrato de un presidente en 20 leyes*. [Consulta: 22 de Junio de 2017]. http://elpais.com/diario/2011/04/03/espana/1301781622_850215.html

Ministerio de la Presidencia. (2012). *Las reformas del gobierno de España, determinación frente a la crisis*. [Consulta: 2 de Junio de 2017]. <http://www.lamoncloa.gob.es/Documents/lasreformasdelgobiernodeespa%C3%B1aespa%C3%B1olcongr%C3%A1ficos.pdf>

UGT. *Cuatro años de reforma laboral*. [Consulta: 12 de Junio de 2017]. http://www.ugt.es/Publicaciones/Cuatro_años_de_reforma_laboral_UGT_2016.pdf

Sara Belaña. (2013). *Deficit comercial de España*. [Consulta: 24 de mayo de 2017].
<http://www.huffingtonpost.es/sara-balina/el-deficit-comercial-de-e b 2930911.html>

Pablo R. Suanzes. (2016). *España logra un año de extra para el déficit a cambio de ajustes*. . [Consulta: 2 de Junio de 2017].
<http://www.elmundo.es/economia/2016/05/18/573c4da9ca4741ef058b45a7.html>

Francisco Fonseca (2013). *Recomendaciones específicas para España*. . [Consulta: 12 de Junio de 2017]. <http://www.huffingtonpost.es/francisco-fonseca/salir-de-la-crisis-recome b 3397125.html>

Guillermo de la Dehesa. (2011). Fallos de diseño y de gestión del área euro. [Consulta: 15 de Junio de 2017].
https://elpais.com/diario/2011/05/08/negocio/1304859814_850215.html

Vicenç Navarro. (2015). *Las ignoradas o silenciadas causas de la elevada deuda pública en España y en Grecia*. [Consulta: 7 de Junio de 2017].
<http://blogs.publico.es/vicenc-navarro/2015/02/06/las-ignoradas-o-silenciadas-causas-de-la-elevada-deuda-publica-en-espana-y-en-grecia/>

Anexo I

Para ello a través del **Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo**, se aprobaron un conjunto de medidas de reducción del gasto público para poder cumplir el objetivo de déficit marcado por el Eurosistema.

En este conjunto de medidas cabe destacar la primera reforma laboral ante esta crisis. En ella se recogen un conjunto de medidas que liberalizan el sector, haciéndolo más flexible y se castiga insuficientemente el trabajo temporal con el fin de aminorar la dualidad del mercado laboral español.

Principales reformas en el mercado laboral:

- 1) Despido por causas económicas: las empresas podrán despedir con 20 días por año trabajado a su personal, justificando no solo cuando tengan pérdidas sino también cuando prevean tenerlas o cuando una constante caída de ingresos.
- 2) Reducción en el número de días en los despidos improcedentes para los asalariados fijos, pasarán de 45 días por año trabajado a 33 días por año trabajado.
- 3) Reducción en un 50% del número de días de absentismo laboral.
- 4) Mayor control a los desempleados si rechazan cursos de formación en un plazo de 30 días antiguamente era 100 días.
- 5) Aumento de 8 a 15 días por año trabajado de indemnización por despidos a trabajadores con contrato temporal.

Principales recortes en materia social:

- 1) Se deja de revalorizar las pensiones públicas, excluyendo las no contributivas y pensiones mínimas.
- 2) Se elimina el régimen transitorio para la jubilación parcial.
- 3) Se eliminan las prestaciones por dependencia, nacimiento o adopción y la devolución de 400€ a los cotizantes por irpf.
- 4) Recorte en sanidad a causa de la revisión del precio de los medicamentos.
- 5) Se reduce en un 5% los salarios de los empleados públicos.

6) Se reduce 6045 millones de euros el gasto de las comunidades autónomas y los entes locales.

7) Subida del IVA del 16% al 18%

8) Reforma del sistema de pensiones: Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.

La tendencia demográfica hacia un población envejecida pone en duda la sostenibilidad del sistema de pensiones actual. Según estudios de la Unión Europea, alerta que en 50 años habrá dos personas cotizando frente a una persona que cobré una pensión contributiva, es decir, la mitad que en el año 2011.

Tras largas negociaciones entre sindicatos y el gobierno se adoptaron los siguientes cambios en el sistema de pensiones:

- i. Se eleva de los 65 años a los 67 años la edad de jubilación de manera progresiva, se retrasará consecutivamente mes y medio cada año hasta alcanzar los 67 en 2027.
- ii. Excepción para aquellos con largas carreras profesionales o trabajos forzosos.
- iii. Aquellos que hayan cotizado al menos 38 años y medio podrán jubilarse a los 65 años conservando la jubilación completa.
- iv. Se amplía el periodo para el cálculo de la pensión a los últimos 20 años cotizados a diferencia de los 15 últimos años antes de la reforma.
- v. Se aceptará contabilizar como parte de vida laboral hasta un máximo de dos años los periodos de becario como para aquellas madres o padres que interrumpan su vida laboral para dedicarse al cuidado de sus hijos.

9) Reforma del Artículo 135 de la constitución Española, 27 de septiembre de 2011:

Ante una creciente desconfianza por parte de los mercados financieros, el gobierno vigente y la oposición reestructuran las principales bases y normativas

de fijación de déficit, emisión de deuda etc... con el fin de demostrar antes los mercados que había un compromiso solido por parte del Estado Español de aplicar las políticas adecuadas para salir de ese periodo de recesión.

Se recoge en el artículo concretamente:

- i. Cumplimiento de obligatoriedad por parte de las comunidades autónomas del déficit estructural marcado por la Unión Europea.
- ii. Todas las administraciones adecuaran a sus actuaciones al principio presupuestario.
- iii. El estado y comunidades autónomas deberán de ser autorizadas para la emisión de deuda.
- iv. Solo se podrá superar los límites de déficit en caso de catástrofes naturales, recesión económica.

Los límites de déficit quedaron fijados en la *ley orgánica de 2/2012, de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera*, fijando los límites en:

- i. El déficit público estructural no será mayor al 0,4% del pib y como norma general, el presupuesto de las administraciones deberá estar en equilibrio.
- ii. La deuda pública no podrá ser superior al 60% del PIB.

Anexo II

En septiembre de 2012, es aprobada la nueva **Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera**. Según cita el programa nacional de reformas del Reino de España (2012, resumen ejecutivo).

- 1) Reducción del déficit en la administración central mediante el ajuste del gasto en:

Reestructuro el plazo de pago a acreedores que había alcanzado los 800 días en algunos casos por parte de las comunidades autónomas y entidades locales. Lo hizo posible gracias a las ayudas fiscales dotadas a las mismas en casa de tener dificultades de pago.

Exceptuando la partida de intereses de deuda y los gastos de clases pasivas que crecen en un 5,3% y un 7,9% respectivamente.

El resto de partidas se reducen considerablemente, destacando una disminución de un 46,4% en transferencias del capital, un 19,6% en inversiones reales. De igual manera se reduce el gasto en bienes y servicios en un 10,7% como también lo hacen las transferencias corrientes en un 8,6%. Referente al gasto en personal activo disminuye un 2,6% a causa de la congelación salarial y de la tasa de reposición nula de empleo público.

- 2) Reforma fiscal, reestructurando la mayoría de impuestos tanto directos como indirectos:

- a. **Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF):** Principal tasa impositiva directa que afecta a la mayoría de la población activa de España.

Con el fin de reducir el déficit público, se introduce un gravamen complementario a la cuota integral estatal aplicado a la base liquidable general una escala con tipos marginales que oscilan entre 0,75% para rentas hasta 17.707,20 euros, y el 7% para rentas superiores a 300.000,20 euros para los periodos 2012 y 2013. A su vez se establece un gravamen

complementario para las rentas del ahorro de un 2% y un 6% para rendimientos hasta 6000€ y superiores a 24000€ respectivamente.

Se Revoca con carácter retrospectivo a 1 de enero de 2011 la deducción por inversión en vivienda habitual para aquellas viviendas cuya base imponible sea superior a 24.107,20€-

El impacto de esta medida se ha cifrado en 5.357 millones de euros de recaudación extra.

Tabla 10.1:de gravamen complementario:

Gravamen complementario	
Base liquidable general (a partir de euros)	Tipo aplicable (porcentaje)
0	0,75
17.707,20	2
33.007,20	3
53.407,20	4
120.000,20	5
175.000,20	6
300.000,20	7
Base liquidable del ahorro (hasta euros)	Tipo aplicable (porcentaje)
0	2
6.000,00	4
24.000,00	6

Fuente: BOE

- b. **Impuesto sobre la renta de no Residentes:** incrementando a este colectivo un 2% la tasa impositiva pasando del 19% al 21% durante los periodos de 2012 y 2013. Sera aplicable para aquellas rentas obtenidas por establecimientos permanentes pero con sede en otro país y para rentas obtenidas sin establecimiento permanente aplicable en este caso a los dividendos, intereses y ganancias con ocasión de transmisiones de elementos patrimoniales.

- c. **Impuesto sobre bienes inmuebles:** se incrementa con carácter progresivo (10%,6%, 4%) atendiendo a la antigüedad de la revisión catastral, por ello al valor de la vivienda en el mercado.

El impacto de esta medida se cuantifica en 918 millones de euros.

- d. **Impuesto de sociedades:** Con el fin de cumplir el objetivo de déficit y paralizar la caída del tipo efectivo de este impuesto principalmente en las grandes empresas. Se limita las deducciones en términos generales del 35% al 25%, y del 60% al 50% para actividades de investigación. Esta medida tiene un impacto recaudatorio de 5.350 millones de euros comprendido en los ejercicios de 2012 y 2013.

- e. **Impuesto sobre valor añadido:** con el fin recaudatorio y cumplimiento del déficit se vuelve a subir en dos de los tres tramos que componen este impuesto. El tipo general, mayoría de productos y servicios por defecto están sujetos a este tipo. Pasa del 18% al 21%. El reducido, segundo tramo de este impuesto, grava alimentos en general (excepto los sujetos al tramo reducido), transporte de viajeros, arboles, plantas de cultivo etc... Pasa del 8% al 10%. Finalmente el tramo reducido se mantiene en el 4%, pero se reclasifica algunos de los productos y servicios gravándolos con tramos superiores, como por ejemplo el material escolar pasando a tributar a tipo general.

3) Reforma del aseguramiento del sistema de salud:

Con el fin de garantizar el sistema nacional de salud, se llevan una serie de medidas de ajustes, a causa de la situación económica del país y el envejecimiento de la población española hacen insostenible en el tiempo mantener un servicio de calidad como hasta la fecha.

En primer lugar se aplican medidas para evitar el fraude de miembros no residentes en España, por ello, será necesario una definición exacta de lugar de residencia.

Centralización de las compras para la adquisiciones públicas de productos sanitarios y medicamentos y con el fin de garantizar una eficiencia máxima se hará un seguimiento y control presupuestario trimestral.

Como se cita en la **Reforma del Aseguramiento en el Sistema Nacional de Salud**, del Programa Nacional de Reformas del Reino de España (2012, resumen ejecutivo, página 102): Referente al principal problema, que fármacos y en que porcentaje están subvencionados, partiendo ante una población envejecida compuesta por 8.879.836, el 20% de la población. En ellos se concentra el 70% de las recetas lo que representa el 77,6% del gasto farmacéutico del país. El gasto medio por pensionista en prestaciones farmacéuticas es de 1.293€ frente a los 95.15€ de los activos.

Ante este problema el gobierno plantea la participación del paciente en el pago de fármacos con financiación pública, quedando exentos rentas por debajo del salario mínimo profesional y haciéndolo de una manera progresiva dependiendo la renta también en los pensionistas.

Tabla 10.2: distribución de copago sanitario

	Activos		Pensionistas	
Perceptores de rentas mínimas de inserción, parados sin prestaciones desempleo, etc. (1)	0%		0%	
Rentas inferiores a 18.000€	40%		10%	Límite máximo de 8€/mes
Rentas entre 18.000 e inferiores a 100.000€	50%		10%	Límite máximo de 18€/mes
Rentas iguales ó superiores a 100.000€	60%		60%	Límite máximo de 60€/mes
Medicamentos ATC aportación reducida	10%	(2)	10%	(2)
Mutualistas y clases pasivas (3)	30%			

(1) Estarán exentos de aportación, los usuarios y sus beneficiarios que pertenezcan a las categorías:

- a. Afectados de síndrome tóxico y personas con discapacidad en los supuestos contemplados en su normativa específica.
- b. Personas perceptoras de rentas de integración social
- c. Persona perceptoras de pensiones no contributivas
- d. Parados que han perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo en tanto subsista su situación. (NUEVO)
- e. Los tratamientos derivados de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

Fuente: BOE

4) Reforma del sistema de atención a la dependencia

El aumento de gasto en cuidados de larga duración más el envejecimiento de la población hacen un desembolso insostenible si se quiere cumplir el ajuste de déficit con Europa. Por ello, el gobierno aborda una reforma integral del sistema de atención a la dependencia, destacando la demora de atención aquellos dependientes valorados en Grado 1.

5) Reforma en el sistema de Educación:

Las comunidades autónomas, entidades competentes en la educación con un compromiso de gasto insostenible en una situación económica de retroceso como la del momento. Con el objetivo de racionalizar el gasto, el gobierno aprueba medidas urgentes (Real decreto 14/2012, de 20 abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo) para reducir entrono el 25% y 30% de gastos obligados por la antigua ley de gastos.

Para alcanzar esa reducción de gasto se implanta:

- a. Aumentar en un 20% el número máximo de alumnos por clase. Estableciendo un máximo de 25 alumnos en primaria y 30 en secundaria, homogeneizando con la mayoría de los países de Europa. En la actualidad el ratio alumno/profesor en España era (8,6) la segunda más baja de toda Unión Europea y de la OCDE.
- b. Aumento de horas lectivas semanales con un total de 25 horas en educación infantil y 20 horas en primaria.
- c. Aumento de número de créditos a impartir al profesorado no merecedores de un tramo de investigación reconocida relativo a los últimos 6 años, tendrán que impartir 32 créditos en vez de 24 créditos. Aquellos que tienen un excelente tramo de investigación se les reducirá a 16 créditos.
- d. Reducción en el % de coste cubierto por el estado en los estudios de grado y master, con el fin de incentivar y aproximar al coste real al alumnado.

Tabla 10.3: El % de coste cubierto por el estado tras la reforma es el siguiente:

Asignatura	Grado Universitario y másteres para ejercer (% costes)	Másteres no habilitantes (% costes)
Primera matrícula	15-25	40-50
Segunda matrícula	30-40	65-75
Tercera matrícula	65-75	65-75
Cuarta matrícula	90-100	65-75

Fuente: BOE

6) Reforma del sistema judicial:

Con el fin de mejorar la eficiencia, velocidad de la administración alcanzando un sistema ágil y actualizado.

Para ello, se potenciará sistemas alternativos y extrajudiciales para la solución de conflictos, como la nueva **ley de mediación** y **ley de jurisdicción Voluntaria**.

Al mismo tiempo se aprueba la nueva **ley de tasas judiciales** cumpliendo un doble objetivo, disminuir el abuso del sistema judicial como medio de disputa de pleitos entre particulares ralentizando el sistema judicial y un ajuste del coste al servicio administrativo judicial. Las nuevas tasa judiciales serán las siguientes:

Tabla 10.4: tasas iudiciales

	Actual euros	Propuesta euros	Incremento euros
CIVIL			
Verbal y cambiario	90	150	60
Ordinario	150	300	150
Monitorio y monitorio europeo y demanda incidental en el proceso concursal	50	100	50
Ejecución extrajudicial	150	200	50
Concurso necesario	150	200	50
Apelación	300	800	500
Casación y de infracción procesal	600	1200	600
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO			
Abreviado	120	200	80
Ordinario	210	350	140
Apelación	300	800	500
Casación	600	1200	600
SOCIAL			
Ordinario y demás modalidades procesales	0	0	
Monitorio	0	0	
Suplicación	0	500	
Casación	0	750	

Fuente: BOE

7) Reforma del sector financiero:

Desde comienzos de la crisis en 2008 la crisis global ha afectado a toda la economía pero aquellos sectores más expuestos han sido mas perjudicados y han tenido mayores dificultades para afrontarla.

El sector financiero tras ser fuertemente golpeado con el estallido de la crisis, se ha visto inmerso en unos severos problemas de liquidez y financiación. A consecuencia

se han endurecido las posibilidades de acceso a la financiación afectando a la economía real.

El principal problema de la banca española ha sido la exposición de las entidades a activos relacionados con el sector inmobiliario alcanzando una cifra de 323.000 millones de euros a mediados de 2011.

El 53% de estos activos están considerados problemáticos, compuestos por la mitad de activos de suelo o promoción en curso y la otra mitad de promociones terminadas y viviendas.

Ante esta situación, desde el año 2008 se han adoptado diversas medidas para reforzar el sistema financiero, en primer lugar con el *Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito*, con el fin de adecuar la

- a. El primer paquete de medidas se destinaron para dar mayor liquidez a las entidades de crédito y facilitar su acceso a la financiación de mayorista. Creando el fondo para la Adquisición de Activos Financieros (FAAF).
- b. Con el *Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito*, con el fin de consolidar y mejorar la transparencia del sector. Para ello se creó el Fondo para la Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)
- c. En tercer lugar a través del *Real Decreto-ley 2/2011, de 18 febrero*, se incrementa los requerimientos de capital mínimos a las entidades de crédito con el fin de reforzar la solvencia de las mismas.

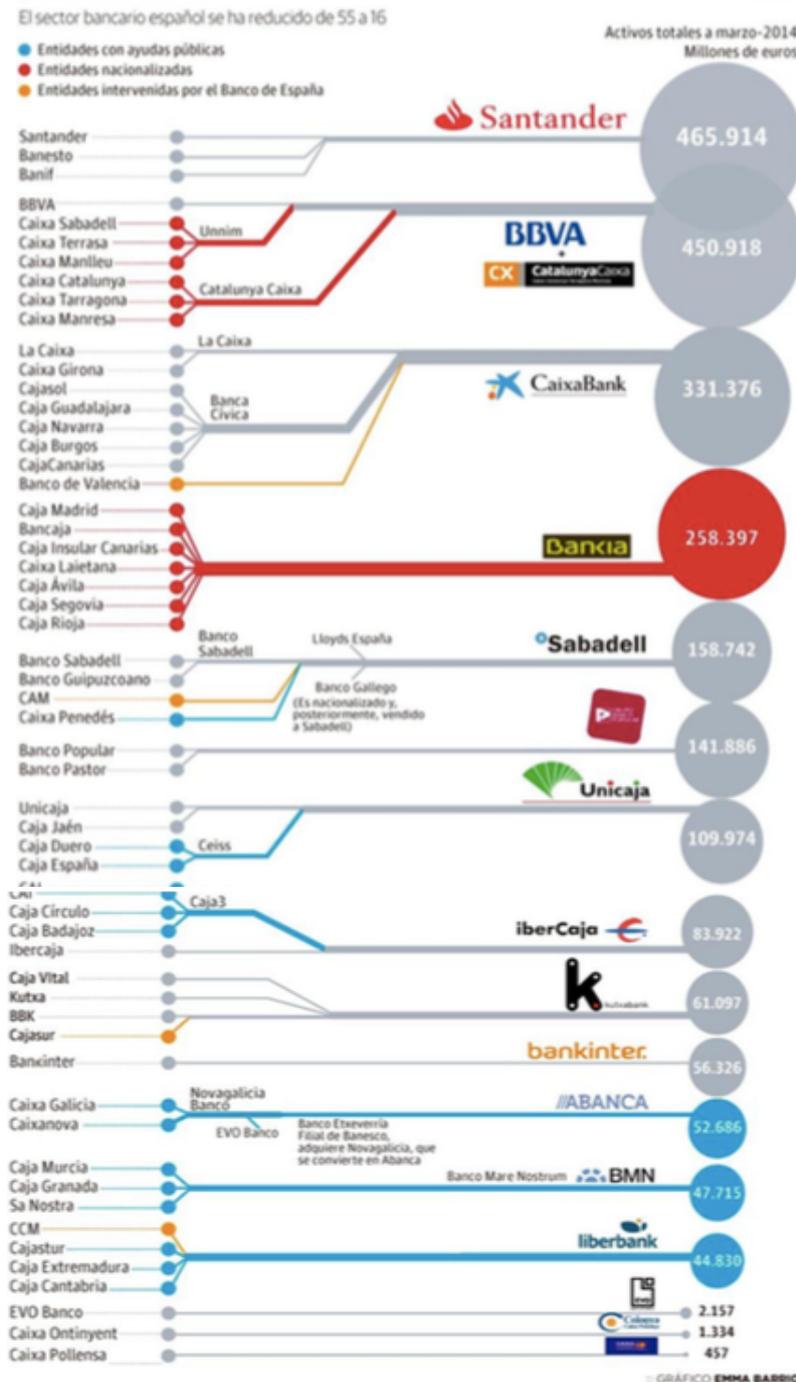
Con la entrada del nuevo gobierno refuerza dicho sector con dos reformas en el año 2012.

En primer lugar, el *Real Decreto-ley 2/2012 de 3 febrero de saneamiento del sector financiero*, conjunto de medidas competentes para sanear y liberar a la banca del gran lastre de activos con un *alto* riesgo de impago ralentizando la recuperación de los balances y la vuelta al funcionamiento normal del sector.

En segundo lugar el gobierno aprobó la *Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito*, lleva a cabo un proceso de integración en un periodo de 12 meses desde la aprobación de la ley.

El objetivo principal de esta ley es sanear y adecuar la oferta de entidades a la demanda real del sector, haciendo desaparecer aquellas entidades que eran inviables. La mayoría de cajas hicieron una reestructuración de sus entidades cerrando aquellas que ocasionaban pérdidas y se fusionaron entre ellas formando bancos, quedando finalmente 16 entidades frente a las 55 que había antes de la reestructuración (ver tabla 8.5).

Tabla 10.5: Esquema del sistema financiero Español actual



Fuente: *diariaovasco.com*

8) Reforma de las instituciones laborales:

Ante la alta destrucción de empleo desde comienzo de 2008, los gobiernos competentes han implantado medidas para reactivarlo y recuperar la competitividad frente al resto del mundo. En 2010 con el antiguo gobierno ya se aplicó un conjunto de medidas para flexibilizar el mercado laboral y adaptarlo al momento que se estaba viviendo, a pesar de ello, todos los organismos internacionales como la Unión europea, FMI y la OCDE recomendaban que a España que debía de aplicar una nueva reforma laboral con el fin de liberalizar el mercado y hacerlo más flexible para facilitar la contratación. Por otro lado, otro de los grandes problemas que sufre el mercado laboral español es su dualidad, por ello con esta reforma se intenta facilitar la contratación indefinida dando una mayor estabilidad y seguridad al trabajador.

En atención a lo anterior, el gobierno aprueba el *Real decreto-ley 3/2012, de 10 Febrero*, citando la siguiente estructura en cuatro ejes: “(1) Favorecer la empleabilidad; (2) Fomentar la creación de empleo y reducir la dualidad laboral; (3) favorecer la flexibilidad interna en las empresas como alternativa a la destrucción de empleo y (4) favorecer la eficiencia del mercado de trabajo como elemento vinculado a la reducción también de la dualidad laboral.”

1) Favorecer la empleabilidad

Ante un mercado cambiante es necesario la formación continuada para que los trabajadores españoles estén siempre actualizados a la demanda del momento, para ello hay que favorecer e incentivar la formación, por ello se llevan a cabo las siguientes medidas:

a. **Autorización de las empresas de trabajo temporal (ETT) a operar como agencias de colocación.**

Con esta medida se mejora la cantidad, calidad y la duración media del desempleo.

b. Favorecer la formación profesional en el empleo.

Destaca, el derecho de los trabajadores a un permiso retribuido de 20 horas anuales para desarrollar actividades formativas y el derecho de los trabajadores a recibir formación profesional dirigida a su adaptación y modificaciones técnicas introducidas en su puesto de trabajo.

2) Fomentar la creación de empleo y reducir la dualidad laboral

Aminorar los efectos tan graves en el mercado laboral causados por la crisis es el objetivo primordial a cumplir del gobierno, para ello, se adoptan medidas de reducción de la tasa de empleo y la dualidad del mercado labora dirigidas principalmente a las PYMES, a los jóvenes y a los desempleados que son los colectivos más afectados en este momento.

a. Contrato de apoyo a los emprendedores

Solo se podrán beneficiar las empresas de menos de 50 trabajadores (PYMES) o si se contrata a personas pertenecientes a los colectivos con mayores dificultades (jóvenes y desempleados de larga duración), se basa en la contratación indefinida de un trabajador con un periodo inicial de prueba de un año beneficiándose la empresa de incentivos en materia fiscal y obligándose a mantener a dicho trabajador un periodo de tres años.

b. Prohibición de encadenar contratos temporales superior a un periodo de dos años.

Con ello se impide abusar de la temporalidad y se intenta reducir la dualidad laboral.

c. Fomentar el teletrabajo

Favoreciendo la flexibilidad en la organización del trabajo y la conciliación de la vida laboral y la personal dado las posibilidades que hay gracias a las *TICS*

3) Favorecer la flexibilidad interna en las empresas como alternativa a la destrucción de empleo

Con esta medida se intenta facilitar a las empresas siendo mas flexibles y capaces de adaptar a las circunstancias económicas de las mismas, con el fin de reducir la contratación temporal y favorecer la estabilidad laboral.

a. Se potencia la movilidad en la empresa

Eliminando como referencia la categoría profesional por ser muy rígida manteniendo como referencia el grupo profesional al que pertenecía el trabajador.

b. Nueva regulación de la negociación colectiva

A partir de la reforma será negociable cualquier condición laboral. Alegando motivos económicos la empresa podrá no aplicar cualquier condición prevista en el convenio colectivo, favoreciendo el “descuelgue”, consiguiendo una mayor flexibilidad.

En primer lugar requiere un acuerdo trabajador-empresa de no haberlo se acudirá al arbitraje, en última instancia será la comisión consultiva nacional de convenios colectivos representante de la patronal, sindicatos y la administración la que tomará la decisión pertinente.

- 9) Reforma del sistema de pensiones de 2013 con *la ley Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo.*

La reforma se centra en el nuevo sistema de revalorización de pensiones, basado en la jubilación en función de la esperanza de vida.

Destacó de la reforma los siguientes aspectos:

- a. Nuevo factor de revalorización del sistema de pensiones, ya no se revalorizará en base al IPC, sino en función de una fórmula matemática tomando una media móvil de los cinco años anteriores, el año en curso y las previsiones de los cinco años siguientes, en función de las siguientes variables:
 - i. Importe de ingresos y gastos del sistema de seguridad social
 - ii. Tasa de variación anual del número de pensiones contributivas
- b. Fijación de techo y suelo: Los resultados obtenidos de la función matemática citada en el punto anterior tendrán un máximo y mínimo de aplicación. Se revalorizarán las prestaciones como mínimo un 0,25 % cada año y un máximo igual al IPC más un 0,50%. De esta manera se impida la congelación de las pensiones como había sucedido anteriormente.
- c. Revisión periódica cada cinco años: dicha medida no garantiza la pérdida de poder adquisitivo, siempre y cuando se respete la revalorización mínima del 0,25%.
- d. Coeficiente de sostenibilidad: En Enero de 2019 entra en vigor el nuevo factor determinante para las cuantías de las nuevas pensiones desde el 1 de enero de dicho año.

Dicho coeficiente añade a los actuales el factor de la esperanza de vida del pensionista en el momento de cumplir 67 años.